

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

**16918 Orden de 9 de diciembre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo del cuerpo Superior de Administradores (AGX00) y Cuerpo de Gestión Administrativa (BGX00) de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

El Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden de 7 de noviembre de 2007 (B.O.R.M. n.º 271, de 23 de noviembre), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, ha establecido un nuevo modelo de provisión de puestos de trabajo por el sistema de concursos de méritos, configurando dos tipos diferenciados de concursos, generales y específicos.

Así, en su artículo 6.2 se establece que, mediante concursos generales, se proveerán los puestos de nivel de complemento de destino no superior al base de su grupo, los puestos de trabajo que, de conformidad con las relaciones de puestos de trabajo, tengan la consideración de primer destino y aquellos otros que se determinen en las bases generales que regulen los concursos de méritos.

Igualmente, en su apartado tercero establece que se proveerán a través de concursos específicos los puestos de trabajo de jefatura o asimilados, así como aquellos puestos de trabajo que, exigiendo la posesión de técnicas o responsabilidades especiales, se determinen en las correspondientes bases generales.

Tales Bases Generales por las que han de regirse las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos han sido aprobadas por Orden de 14 de febrero de 2008, (B.O.R.M. n.º 43, de 20 de febrero) de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, estableciendo en su base vigésimo primera y siguientes el procedimiento aplicable a este tipo de concursos.

De acuerdo con lo anterior, vacantes en la Administración Pública de la Región de Murcia diferentes puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Superior de Administradores y al Cuerpo de Gestión Administrativa de la Administración Pública de la Región de Murcia a continuación, oídas las Consejerías correspondientes en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.1 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, se hace necesario proceder a la correspondiente convocatoria de concurso de méritos para su provisión.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) del mencionado Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, y por el artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 2007 (B.O.R.M. n.º 271, de 23 de noviembre), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba Reglamento General de provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

#### Dispongo

**Primero.**- Convocar concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Superior de Administradores (AGX00) y Cuerpo de Gestión Administrativa (BGX00), del personal dependiente de la Administración Pública de la Región de Murcia.

**Segundo.**- Esta convocatoria se regirá por la Orden de 7 de noviembre de 2007 (B.O.R.M. n.º 271, de 23 de noviembre), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba Reglamento General de provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, y por la Orden de 14 de febrero de 2008 (B.O.R.M. n.º 43, de 20 de febrero), de la misma Consejería, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, así como por las siguientes

#### Bases Específicas

##### I.- Puestos de trabajo que se convocan

Base 1.ª- Puestos de trabajo que se convocan.

1.1.- Son convocados en este concurso los puestos vacantes que figuran adscritos a los Cuerpos establecidos en el Dispongo Primero de esta Orden.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que alguno de los puestos convocados se encuentre adscrito además a otros Cuerpos, Escalas u Opciones distintos de los allí relacionados podrán solicitar los mismos los funcionarios de ambos Cuerpos, Escalas u Opciones.

1.2.- Los puestos de trabajo que se convocan, con indicación de su denominación, localidad, nivel de complemento de destino, complemento específico, así como las condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de ellos, conforme a lo establecido en las Relaciones de Puestos de Trabajo, son los relacionados en el siguiente Anexo:

- Anexo I.- Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.
- Anexo II. - Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas.

1.3.- Por lo que se refiere a las características, condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de los puestos convocados, al figurar en los mismos las codificaciones establecidas en las Relaciones de Puestos de Trabajo, se acompañan a la presente Orden, a efectos de su consulta, los siguientes anexos:

- Anexo III.- en el que se realiza la descripción de la codificación de los Cuerpos, Escalas u Opciones existentes en esta Administración Regional.

- Anexo IV.- con la descripción de las siglas contenidas en el apartado de observaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, así como de codificación de titulaciones académicas existente en la misma.

1.4.- De conformidad con la Base General 21.3, se convocan en el presente concurso determinados puestos de provisión específica en el Anexo I y II de esta Orden, determinándose para cada uno de ellos el área funcional y las funciones específicas de los mismos.

Base 2.<sup>a</sup>- Puestos de trabajo que integran el turno de resultas

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento General de Provisión y en la Base 41.<sup>a</sup> de la Orden de Bases Generales, los puestos de trabajo que integran este turno, son aquellos cuyo nivel de complemento de destino no sea superior al base de su grupo de pertenencia, así como los considerados de primer destino, que resulten vacantes como consecuencia de que su titular, siempre que lo desempeñe con carácter definitivo, obtenga otro puesto en el presente concurso. No figurarán como puestos de trabajo susceptibles de resultas aquellos que aparezcan como "A Adecuar" o "A Amortizar" en la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

## **II.- Requisitos y condiciones de participación.**

Base 3.<sup>a</sup>- Participantes en el concurso.

3.1.- El personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia podrá concursar a todos los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I y II de esta Orden.

3.2.- El personal laboral fijo al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, sólo podrá concursar a los puestos de trabajo que figuren con las siglas "P.I." en el apartado "Observaciones", del Anexo I y Anexo II de la presente convocatoria, siempre y cuando su nivel salarial y categoría profesional sean equiparables a las funciones y grupo de titulación del Cuerpo, Escala u Opción del puesto de trabajo a cubrir, de acuerdo con la base general 6.<sup>a</sup> de la Orden de 14 de febrero de 2008.

3.3.- El personal de otras Administraciones Públicas, podrá concursar exclusivamente a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II de esta Orden.

Base 4.<sup>a</sup>- Participantes al turno de resultas.

4.1.- En este turno sólo podrá participar el personal funcionario o laboral fijo, en su caso, al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia que así lo solicite expresamente.

4.2.- Asimismo, aquellos concursantes que, de acuerdo con la Base sexta, no tengan el carácter de concursantes forzosos podrán participar, si lo desean, únicamente en el mencionado turno de resultas, no estando obligados a realizar con carácter previo solicitud alguna de entre los puestos convocados.

Base 5.<sup>a</sup>- Requisitos de los participantes.

5.1.- De acuerdo con lo establecido en la Base General 3.1 de la Orden de 14 de febrero de 2008, podrán participar en este concurso aquellos funcionarios que, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, reúnan los requisitos establecidos en esta Orden y en la Relación de Puestos de Trabajo para los puestos convocados, requisitos que deberán mantenerse en el momento de la toma de posesión de los puestos adjudicados, en su caso.

5.2.- Con las excepciones establecidas en la Base General 3.2 de la Orden de 14 de febrero de 2008, no podrán participar en este concurso aquellos funcionarios que hubieran obtenido un puesto de trabajo con carácter definitivo en los últimos dos años.

5.3.- Asimismo, no podrán participar en el presente concurso los suspensos firmes mientras dure el período de suspensión. Con respecto a la participación desde las diferentes situaciones administrativas se estará a lo establecido en la Base General 7.<sup>a</sup> de la Orden de 14 de febrero de 2008.

Base 6.<sup>a</sup>- Concursantes forzosos

6.1.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento General de Provisión, tienen la obligación de participar los funcionarios o el personal laboral fijo que carezcan de puesto de trabajo obtenido con carácter definitivo.

6.2.- Los funcionarios de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que carezcan de destino definitivo como consecuencia de supresión o remoción del puesto de trabajo desempeñado con carácter definitivo, para la adjudicación de la puntuación adicional establecida la Base General 10.2 de la Orden de 14 de febrero de 2008, deberán acreditar la situación descrita en la certificación de méritos a que se refiere el apartado noveno de la Base novena de esta Orden.

6.3.- Asimismo, de acuerdo con el artículo 65.4 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, los funcionarios que, encontrándose en situación de excedencia forzosa y suspensión de funciones, una vez completado el plazo de suspensión, no participasen en el concurso a los puestos de trabajos de su Cuerpo, Escala u Opción serán declarados en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

6.4.- Aquellos concursantes forzosos que, una vez resuelto el concurso y el turno de resultas, en su caso, no hubieren obtenido destino definitivo, podrán ser adscritos con tal carácter a un puesto base o de los considerados como de primer destino que hubiesen quedado vacantes, de los correspondientes a su Cuerpo, Escala u Opción.

## **III.- Solicitudes y certificación de méritos.**

Sección Primera.- Normas comunes al concurso de méritos general, al concurso de méritos específico y al turno de resultas.

**Base 7.<sup>a</sup>- Normas Generales.**

7.1.- Con respecto a la solicitud y a las certificaciones correspondientes se estará a lo establecido en la Base General 12.<sup>a</sup> y siguientes de la Orden de 14 de febrero de 2008.

7.2.- El plazo para la presentación de las solicitudes, en sus diferentes formas, y el resto de documentación que, en su caso, se requiera será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

7.3.- La solicitud de participación en este concurso o en su turno de resultas, en su caso, supone la aceptación, tanto de lo dispuesto en las bases generales aprobadas por Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, como de lo establecido en estas bases específicas.

7.4.- En la solicitud se harán constar, por orden de preferencia, los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria que se soliciten, indicándose la denominación y códigos de los mismos.

7.5.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, los concursantes podrán retirar o modificar las mismas mediante una nueva solicitud, que anulará totalmente la precedente, no pudiendo realizarse enmiendas parciales a la misma. No obstante, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna en las mismas siendo vinculantes para el concursante las peticiones realizadas.

7.6.- Con motivo de la reciente reorganización de la Administración Regional, establecida mediante Decreto del Presidente número 26/2008, de 25 de septiembre, donde se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia de doce a nueve Consejerías, y de acuerdo con lo dispuesto en su Disposición Transitoria, donde se determina que el personal afectado por las modificaciones orgánicas establecidas seguirá percibiendo la totalidad de sus retribuciones con cargo a los créditos a los que venían imputándose, hasta que se proceda a las correspondientes modificaciones presupuestarias, por lo que, teniendo en cuenta que tales modificaciones no han sido a la fecha de la presente convocatoria desarrolladas, no es posible recoger las modificaciones de la nueva estructura en el Sistema Integrado de Personal, Nóminas y Seguridad Social (GESPER), cuando los participantes en la presente convocatoria realicen la solicitud telemática, deberán de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Durante el proceso de la solicitud telemática, en el que se descargan los puestos de trabajo de GESPER, se muestran los mismos adscritos a los Centros Directivos y Consejerías, con las denominaciones anteriores a la entrada en vigor del Decreto del Presidente número 26/2008, de 25 de septiembre.

- Las peticiones de los puestos de trabajo objeto de convocatoria, efectuadas por los participantes en la solicitud telemática, se entienden realizadas en los Centros Directivos y Consejerías que se establecen en el Anexo I y II de la presente Orden.

Base 8.<sup>a</sup>- Normas Generales acerca de la solicitud de turno de resultas.

8.1.- Aquellos concursantes que, de acuerdo con la Base cuarta deseen participar al turno de resultas deberán realizar su petición en el apartado de la correspondiente solicitud.

8.2. Si, de acuerdo con el apartado segundo de la Base cuarta, se desea participar únicamente en el presente turno de resultas, los concursantes cumplimentarán en la solicitud de participación sólo la parte destinada a "Resultas", acompañándola de la certificación de méritos correspondiente (salvo lo establecido para los concursantes que realicen su solicitud de manera telemática, que no deberán acompañar tal certificación).

8.3.- Los participantes en este turno podrán en el apartado correspondiente de su solicitud, bien identificar de manera directa los Centros de Destino en los que deseen solicitar resultas, o bien, identificar la Consejería, Órgano Directivo y municipio en los que deseen solicitar resultas. No obstante, si el concursante participase en resultas un órgano directivo que contase con más de un centro de destino adscrito y no especificase ninguno de ellos, se entenderá que solicita todos los puestos que resultasen vacantes en los centros de destino que, existentes en tal municipio, dependan del anterior órgano directivo.

8.4.- Los criterios de solicitud anteriores deberán figurar relacionados por orden de prioridad en su solicitud.

8.5.- La identificación de los códigos correspondientes a "Municipio" y a los "Órganos Directivos" deberá ajustarse a la codificación contenida en los Anexos V y VI, respectivamente.

La información a que se refieren tales Anexos figura contenida en el Portal en materia de concurso de méritos en la página [www.carm.es/concursodemeritos](http://www.carm.es/concursodemeritos) o, directamente en la Intranet de la Comunidad Autónoma en la página <http://rica.carm.es/concursodemeritos>. Asimismo, de cara a facilitar la realización de resultas, en la mencionada página figura, en el apartado de "Información relativa a las Relaciones de Puestos de Trabajo" información acerca de los centros de destino existentes (y su codificación) en cada una de las Consejerías, Órganos Directivos y/o Municipios.

**Base 9.<sup>a</sup>- Procedimiento de Solicitud telemática.**

9.1.- De acuerdo con la Base General 13.<sup>a</sup> de la Orden de 14 de febrero de 2008, se establece la presentación de la solicitud de manera telemática para los concursantes de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que, estando adscritos a los Cuerpos, Escalas u Opciones objeto de la presente convocatoria, presten servicios en las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Regional.

9.2.- Para la realización de la solicitud de manera telemática los mencionados concursantes deberán estar en posesión de su certificado electrónico.

De acuerdo con lo anterior y con el artículo 6 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, que

define como certificado electrónico aquel “documento firmado electrónicamente por un prestador de servicios de certificación que vincula unos datos de verificación de firma a un firmante y confirma su identidad”, serán válidos al efecto tanto los certificados expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) como por el Ministerio del Interior, siendo por tanto válidos, tanto el certificado incluido en la tarjeta inteligente de la CARM, como el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNle o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

En caso de no disponer de ninguno de ellos, deberán ponerse en contacto con el Servicio o Unidad competente en materia de personal de su Consejería u Organismo Autónomo a efectos de que les sea proporcionada la tarjeta inteligente de la CARM.

9.3.- Los concursantes podrán realizar la solicitud telemática a través del formulario web que está disponible en la dirección de Internet [www.carm.es](http://www.carm.es) (en el enlace [www.carm.es/concursodemeritos](http://www.carm.es/concursodemeritos)), o directamente en la Intranet de la Comunidad Autónoma en el Área Privada de la Web en materia de concurso de méritos de la Dirección General de Empleo Público, <http://rica.carm.es/concursodemeritos>.

En el supuesto de que encontrándose en posesión de su certificado digital y estando convocado un concurso de puestos de trabajo vacantes de su Cuerpo, Escala u Opción, no lograsen acceder al área privada para realizar su solicitud, deberán ponerse en contacto con el Servicio competente en materia de informática de su Consejería u Organismo.

9.4.- Para facilitar a quienes lo deseen la cumplimentación de la solicitud a través de Internet, se han habilitado ordenadores al efecto en la Dirección General de Empleo Público.

De acuerdo con lo anterior, la utilización de la solicitud de manera telemática guiará al concursante en su solicitud mostrando únicamente aquellos puestos de trabajo o resultas asociadas al Cuerpo, Escala u Opción que se deriva de su número de registro de personal. Por tanto, el programa de solicitud telemática impedirá al concursante realizar las siguientes peticiones:

- De puestos de trabajo no adscritos a su Cuerpo, Escala u Opción.
- En resultas, de aquellos centros de destino en que no exista ningún funcionario cuyo número de registro personal corresponda con su Cuerpo, Escala u Opción de pertenencia.

9.5.- Al final del proceso de su solicitud se les solicitará que firmen el registro de la misma con su certificado, generándose automáticamente un recibo telemático consistente en una copia autenticada de la solicitud presentada que incluirá la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro.

Una vez finalizado el proceso deberá imprimir la copia autenticada de la solicitud anterior, no debiendo, en ningún caso presentar la solicitud en papel, siendo exclu-

sivamente válida la emitida telemáticamente a través de la dirección web indicada en el punto anterior.

9.6.- Con respecto al cómputo de plazos para la presentación telemática, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, los registros electrónicos, que permitirán la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año durante las veinticuatro horas, se regirán a efectos de cómputo de los plazos imputables tanto a los interesados como a las Administraciones Públicas por la fecha y hora oficial de la sede electrónica de acceso.

Asimismo, de acuerdo con el artículo anterior, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles o naturales, la presentación de su solicitud por el concursante en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente, no siendo de aplicación a la presentación de la solicitud en estos registros electrónicos lo dispuesto en el artículo 48.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los efectos anteriores serán válidas las solicitudes telemáticas presentadas antes de las 00:00 horas del día siguiente a la finalización del plazo de instancias.

9.7.- A los concursantes que realicen su solicitud de manera telemática les será mostrado durante el proceso de registro de su solicitud, a efectos informativos, un precertificado de los méritos que de ellos disponga la Administración en la aplicación informática de Gestión Integrada de Personal, Nóminas y Seguridad Social de la CARM (GESPER) a fecha de publicación de la presente convocatoria.

Sin perjuicio de lo anterior, los concursantes de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios interesados podrán, asimismo, realizar la consulta previa de los méritos a valorar en concursos generales en el Área Privada de la página Web anteriormente mencionada.

La presentación de la solicitud telemática no supondrá la aceptación de los méritos mostrados en el precertificado al que se refiere este apartado.

9.8.- Sin perjuicio de lo anterior, el precertificado facultará al concursante para aportar ante el órgano competente para expedir su certificado, aquellos nuevos méritos no contenidos en el mismo o para solicitar la corrección de los datos que estimase erróneos en él, quienes deberán, en su caso, introducir en la aplicación informática mencionada de la que se derivan los datos los cambios que de ello se deriven. Tales cambios serán tenidos en cuenta en la certificación correspondiente siempre y cuando hubieran sido aportados de manera fehaciente con anterioridad a la finalización del plazo de instancias.

9.9.- La realización de la solicitud telemática implicará la solicitud del certificado de méritos correspondiente al órgano competente para su expedición, por lo que los concursantes que hagan uso de esta solicitud no deberán adjuntar a la misma certificación de méritos alguna.

9.10.- A los efectos anteriores, el órgano competente para expedir los certificados de méritos será el Jefe de servicio o unidad con competencias en materia de personal de la Consejería u Organismo a que figure adscrito el concursante. No obstante lo anterior en los supuestos siguientes la certificación deberá ser realizada por el Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Empleo Público:

- Servicios especiales sin derecho a reserva de puesto de trabajo.
- Excedencia voluntaria por interés particular.
- Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público, para los períodos desempeñados en Cuerpos, Escalas u Opciones de esta Administración Regional.
- Excedencia para el cuidado de familiares transcurrido el periodo con derecho a reserva de puesto.
- Excedencia forzosa.
- Excedencia por razón de violencia de género.
- Servicios en otras Administraciones. Este certificado será comprensivo exclusivamente de los períodos de desempeño prestados en esta Administración.
- Suspensión de funciones.

9.11.- Con el fin de facilitar su conocimiento por los interesados, una vez expedido el certificado, por los órganos a que se refiere el apartado anterior se remitirá copia del mismo al interesado que dispondrá de un plazo de 5 días desde su recepción para manifestar su disconformidad ante el órgano expedidor. Tal disconformidad no podrá ir referida a méritos que, referidos a la fecha de la presente convocatoria y no obrantes en el expediente personal del interesado, no hubiesen sido acreditados por el mismo de manera fehaciente con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9.12.- Transcurrido el plazo anterior y aceptadas, en su caso, las rectificaciones derivadas de las disconformidades mostradas, por el órgano expedidor serán remitidos a la Dirección General de Empleo Público los certificados debidamente suscritos de los concursantes participantes.

Base 10.<sup>a</sup>- Procedimiento subsidiario de solicitud.

10.1.- El procedimiento establecido en esta Base será de aplicación al siguiente personal:

a) A los funcionarios adscritos a la Mesa Sectorial de Administración y Servicios y dependientes de las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Regional en que se dieran las siguientes circunstancias:

- 1) Que por causas sobrevenidas o por imposibilidad de disponer de su certificado electrónico no pudiesen realizar su solicitud de manera telemática durante el plazo de solicitudes de este concurso.
- 2) Que se encuentren desempeñando servicios en el Servicio Murciano de Salud.
- 3) Que se encuentren en la situación de servicios en otras Administraciones Públicas.

4) Que se hallen en la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público, por estar prestando servicios en Cuerpos, Escalas u Opciones no pertenecientes a esta Administración Regional.

b) Al personal procedente de otras Administraciones a que se refiere la base general 4.<sup>a</sup> de la Orden de 14 de febrero de 2008.

10.2.- Todos ellos deberán cumplimentar, por triplicado, la correspondiente solicitud en los Anexos que se determinan en los apartados siguientes y que podrán, asimismo, obtener en la dirección de internet [www.carm.es](http://www.carm.es) en el enlace [www.carm.es/concursodemeritos/](http://www.carm.es/concursodemeritos/) o, directamente en la Intranet de la Comunidad en la página <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>

10.3.- Dichas solicitudes deberán presentarse de manera preferente en el registro de la Dirección General de Empleo Público, sito en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia. De los tres ejemplares que debe presentar el interesado junto con la documentación precisa para participar en el concurso, dos de ellos quedarán en poder de la Administración, siéndole devuelto el tercero, una vez sellado y registrado por el registro de la oficina pública donde presente la solicitud.

10.4.- El personal de otras Administraciones o el personal que presente su solicitud al concurso en un registro radicado fuera del territorio de la Región de Murcia deberá comunicar, dentro del plazo de presentación de instancias, mediante fax al n.º 968/362211 de la Dirección General de Empleo Público, la presentación de su solicitud, adjuntando copia de la misma.

10.5.- El personal adscrito a la Mesa de Administración y Servicios que por causas sobrevenidas o por imposibilidad de disponer de su certificado electrónico no pudiesen realizar su solicitud de manera telemática durante el plazo de solicitudes de este concurso al que se refiere la letra a)1) del apartado primero de esta Base deberá presentar su solicitud conforme al modelo que figura en el Anexo VII, debiendo, de conformidad con lo establecido en la Base General 14.<sup>a</sup> de la Orden de 14 de febrero de 2008, adjuntar de manera inexcusable a la misma la certificación de méritos en el modelo que figura en el Anexo VIII que les será expedida por las unidades a que hace referencia el apartado décimo de la Base anterior.

10.6.- El personal al que hacen referencia el resto de letras del apartado 1 de esta Base deberá presentar su solicitud en el modelo que figura en el Anexo IX, debiendo, de conformidad con lo establecido en la Base General 15.<sup>a</sup> de la Orden de 14 de febrero de 2008, adjuntar de manera inexcusable a la misma la certificación de méritos en el modelo que figura como Anexo X que será expedida por el órgano competente en materia de personal de la Administración en que se encuentren prestando servicios.

10.7.- En relación con los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas, en las certificaciones a presentar de acuerdo con el apartado anterior, además de los méritos establecidos en la Base decimotercera, deberá hacerse constar el Grupo, Cuerpo, Escala u Opción de

pertenencia de su Administración de origen así como las funciones y titulación que da acceso al mismo.

Asimismo, si estos funcionarios de otras Administraciones se encontrasen desempeñando puestos de trabajo en comisión de servicios en Consejerías u Organismos Autónomos de la Administración Regional, a la certificación anterior unirán otra certificación por los méritos o el trabajo desarrollado en esta Administración. Esta última certificación comprenderá tales períodos y será efectuada por los jefes de servicio o unidad con competencia en materia de personal de la Consejería u Organismo en que se desarrolle la comisión de servicios.

10.8.- En igual sentido, los funcionarios de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que se encuentren en las situaciones de servicios en otras Administraciones Públicas o de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público por estar prestando servicios en Cuerpos, Escalas u Opciones no pertenecientes a esta Administración Regional deberán adjuntar al modelo de solicitud a que se refiere el apartado sexto de esta Base dos certificaciones:

- La certificación correspondiente al período de tiempo en que se encontrasen en tales situaciones, que será efectuada por el órgano competente en materia de personal de su Administración de origen en el modelo establecido en el Anexo X.

- La certificación correspondiente a los períodos de servicio activo en Consejerías u Organismos Autónomos de la Administración Regional anteriores a las situaciones descritas, que será efectuada por la Dirección General de Empleo Público en el modelo establecido en el Anexo VIII.

10.9.- De acuerdo con la Base General 16.3 de la Orden de 14 de febrero de 2008, la documentación que no resulte de posible aportación por el interesado en el plazo de presentación de solicitudes por causas que no le sean imputables, podrá ser presentada dentro del plazo máximo de 10 días siguientes, siempre que, junto con la solicitud, se alegue y acredite haber solicitado con la debida antelación del órgano competente la certificación o documentación correspondiente

#### Base 11.<sup>a</sup>- Renuncias

11.1.- Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá modificación alguna en las mismas y las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario.

11.2.- De conformidad con la Base General 37.<sup>a</sup> de la Orden de 14 de febrero de 2008, las renuncias se podrán presentar por los interesados, salvo por los concursantes forzosos a que se refiere la Base General 10.<sup>a</sup> de la misma Orden, en cualquier momento anterior a la publicación de la resolución provisional del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, debiendo ser admitidas por Resolución del Director General de Empleo Público.

11.3.- Las renuncias, que lo serán a la totalidad de los puestos solicitados tanto en el concurso como en el turno de resultas, en su caso, deberán presentarse en el modelo contenido en el Anexo XI-A.

#### Base 12.<sup>a</sup>- Participación condicionada.

12.1.- De acuerdo con lo establecido en la Base General octava de la Orden de 14 de febrero de 2008, se pueden acoger a esta participación condicional aquellos funcionarios de la Mesa de Administración y Servicios que, acreditando fehacientemente su convivencia familiar, deseen condicionar sus peticiones en el presente concurso a una misma localidad.

12.2.- Para poder ejercer este derecho, ambos funcionarios, deberán participar ocupando un puesto con carácter definitivo, no pudiendo, por tanto, los concursantes forzosos condicionar su solicitud.

12.3.- Los interesados deberán, en el modelo de solicitud de participación en la convocatoria, señalar la casilla "Participación condicionada por convivencia familiar", y mecanizar el DNI correspondiente al otro concursante al que condicionan su solicitud.

12.4.- Una vez presentada telemáticamente la solicitud por ambos participantes, deberán rellenar la solicitud de participación condicionada en el modelo contenido en el Anexo XII, y, una vez suscrito por ambos, deberá ser presentado en el registro con la documentación en que fundamenta su convivencia familiar y copia de la solicitud de participación de los familiares participantes en el concurso de méritos.

12.5.- Presentada la documentación justificativa por los interesados dentro del plazo de presentación instancias y analizada la misma por la Dirección General de Empleo Público serán dadas de alta ambas solicitudes en el programa de valoración y resolución del concurso.

12.6.- Una vez comprobadas y dadas de alta estas solicitudes el programa de valoración y adjudicación tendrá en cuenta estas restricciones a fin de condicionar ambas solicitudes al destino de las plazas que se adjudiquen a ambos concursantes, de manera que sólo se les adjudicarán vacantes convocadas en la localidad que ambos concursantes señalaran, salvo que antes de la resolución provisional del concurso renunciaran a su participación condicionada y tal renuncia fuera aceptada.

Sección Segunda.- Normas aplicables exclusivamente al concurso de méritos específico.

Base 13.<sup>a</sup>- Certificados de áreas funcionales y funciones específicas de los puestos de trabajo.

En el supuesto de participación a puestos de provisión específica convocados en esta Orden, deberá seguirse, asimismo, el siguiente procedimiento con respecto a los certificados de áreas funcionales y funciones específicas:

A.- En relación con el área funcional, de acuerdo con la Base General 29.<sup>a</sup> y siguientes, sólo serán adscritos a un área funcional en la certificación a que se refiere este apartado aquellos puestos de trabajo que tengan la consideración de puestos de provisión específica.

La certificación de la adscripción de un puesto de trabajo desarrollado a una determinada área funcional se hará constar en los certificados a que hace referencia este

apartado, siendo efectuada por el jefe de servicio competente en materia de personal de la siguiente forma:

- Cuando se trate de los puestos convocados en los Anexos I y II de esta Orden, se certificará el área funcional que aparece en los mismos.

- En el resto de supuestos se certificará el área establecida a este respecto en la aplicación correspondiente al concurso de méritos.

- En su defecto, la misma será certificada en atención a la adscripción del puesto a la unidad orgánica correspondiente en relación con las funciones que realice según el correspondiente Decreto de Estructura Orgánica.

- El área así certificada permanecerá invariable en futuras convocatorias, salvo que se hayan producido modificaciones sustanciales del contenido del puesto como consecuencia de reestructuraciones administrativas.

B.- En relación con el desempeño de las funciones específicas de los puestos de trabajo, se estará a lo siguiente:

- Se procederá, con carácter previo, a certificar un máximo de cinco funciones específicas para cada puesto de trabajo desempeñado por el concursante en los últimos 10 años.

- Tales certificados previos serán realizados, y almacenados en la aplicación informática del concurso de méritos, por el jefe de la unidad con competencias en materia de personal de la Consejería/Organismo Autónomo en que se ubique el puesto a certificar, en base a la información proporcionada por el órgano directivo del que dependa el puesto de trabajo. Este certificado previo comprenderá todos aquellos puestos de trabajo que se encuentren adscritos a los diferentes órganos directivos existentes en la Consejería/Organismo Autónomo.

- En el supuesto de haberse desempeñado varios puestos de trabajo ubicados en diferentes Consejerías/Organismos Autónomos será efectuado, por el jefe de la unidad con competencias en materia de personal de la Consejería/Organismo Autónomo en que se encuentre prestando servicios el concursante, un certificado global de todos aquellos puestos de trabajo desempeñados por el mismo en los últimos 10 años. Este certificado global integrará todas las funciones que, de acuerdo con lo anterior, se hubieran almacenado en la aplicación informática del concurso como consecuencia de las certificaciones previas a que se refiere el párrafo anterior.

- El certificado previo coincidirá con el certificado global en aquellos supuestos en que el concursante no hubiera desempeñado en los últimos 10 años puestos de trabajo en Consejerías u Organismos Autónomos diferentes.

- Las funciones a certificar y almacenar en la aplicación informática se extraerán de entre las contenidas literalmente en el respectivo Decreto de Estructura para la unidad a que esté adscrito el puesto de trabajo cuyas funciones se certifican.

- Tanto los certificados previos como el certificado global se expedirán en el modelo establecido en el Anexo XIV de esta Orden.

- Las funciones de los puestos de trabajo certificadas de acuerdo con los apartados anteriores se almacenarán informáticamente no pudiendo las mismas ser modificadas en sucesivos concursos, sin perjuicio de los períodos a certificar con posterioridad a la fecha de la certificación.

- En aquellos supuestos en que, como consecuencia de la asunción o transferencia de servicios a la Administración Regional, se produzca la imposibilidad manifiesta de certificar las funciones desempeñadas por el personal así incorporado a la misma, se les tendrá en cuenta, para los períodos previos a su incorporación y salvo prueba en contrario, las funciones del puesto que les fue asignado con ocasión de su integración o incorporación.

- En relación con los desempeños provisionales de funciones, serán objeto de valoración siempre que se adecuen a lo establecido en la Orden de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación al registro general de personal sobre desempeño provisional de funciones.

C.- En relación con la presentación del certificado global a que se refiere esta Base:

- Sin perjuicio de la necesidad de recabar la información y certificados previos anteriores, los concursantes de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que hubieran realizado su solicitud de manera telemática, no deberán presentar por registro el certificado global. Al respecto, la unidad competente en materia de personal que efectúe tal certificado, seguirá en relación con el mismo la tramitación a que se refieren los apartados 11 y 12 de la Base 9.<sup>a</sup> de esta Orden, remitiendo a la Dirección General de Empleo Público los certificados globales de áreas funcionales y funciones específicas junto con el certificado de méritos a que se refiere tal Base.

- En relación con el personal que no pudiera presentar su solicitud de manera telemática de acuerdo con la Base 10.<sup>a</sup> de esta Orden, deberá, junto con la certificación de méritos a que se refiere tal Base, adjuntar a su solicitud la certificación de áreas funcionales y funciones específicas, en su caso.

#### **Capítulo IV.- Normas de valoración de los méritos.**

##### **Base 14.<sup>a</sup>- Méritos valorables**

14.1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento General de Provisión y en la Base General 22.2 de la Orden de 14 de febrero de 2008, serán objeto de valoración:

14.1.1.- En el supuesto de solicitud de puestos de trabajo incluidos en el concurso general los siguientes méritos:

- a) La antigüedad.
- b) La posesión de un grado personal.
- c) Las titulaciones.
- d) El trabajo desarrollado.
- e) Los cursos de formación y perfeccionamiento superados.

14.1.2.- En el supuesto de solicitud de puestos de trabajo incluidos en el concurso de méritos específico los siguientes méritos:

a) Los mencionados en las letras a), b), c), d) y e) del apartado anterior.

b) La experiencia en el área funcional.

c) El desempeño de las funciones específicas de los puestos.

14.2.- Los méritos anteriores habrán de acreditarse mediante los certificados de méritos y de áreas funcionales y funciones a que hacen referencia el Capítulo III de estas Bases específicas e irán referidos a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de Provisión.

14.3.- Los méritos serán valorados de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI de la Orden de 14 de febrero de 2008, con las especificaciones establecidas en la Base siguiente.

Base 15.<sup>a</sup>- Especificaciones en relación con los diferentes méritos.

15.1.- En relación con la antigüedad en el centro de destino establecida en la letra b de la Base General 23.1 de la Orden de 14 de febrero de 2008 y de acuerdo con su Disposición Transitoria, no supondrán interrupción en su valoración en este concurso los supuestos de movilidad voluntaria realizados con anterioridad al 21 de febrero de 2008, fecha de entrada en vigor de la mencionada Orden.

15.2.- En relación con el grado personal establecido en la Base General 24 de la Orden de 14 de febrero de 2008:

- Serán incorporados de oficio al expediente del concurso por el órgano directivo competente en materia de función pública, aquellos reconocimientos cuyos efectos sean anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

- En relación con los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas, y con el personal laboral fijo que participase en este concurso se tendrán en cuenta para la valoración de este mérito las reglas establecidas en los apartados tercero y quinto de la mencionada Base General, respectivamente.

- De acuerdo con la Base General 24.4, al personal docente no universitario de esta Administración Regional, se le certificará y tendrá en cuenta para la valoración del mérito previsto en este apartado, el nivel del último puesto de trabajo que hubiese desempeñado con carácter definitivo en el ámbito docente o estatutario durante dos años consecutivos o tres con interrupción o, en caso contrario, el nivel mínimo de su grupo de titulación.

15.3.- En relación con los cursos de formación y perfeccionamiento superados, serán objeto de valoración los establecidos en la Base General 25 de la Orden de 14 de febrero de 2008, siempre y cuando los mismos hubiesen sido superados con posterioridad al 31 de diciembre de 1992.

Asimismo, la Comisión de Selección, en colaboración con la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, podrá rechazar la valoración de aquellos cursos que, por modificaciones legislativas o técnicas, hayan quedado desfasados.

15.4.- Por lo que a la valoración de las titulaciones académicas se refiere, con independencia de que en la certificación de méritos se consignen todas las que el concursante poseyera o se encontrase en condiciones de obtener por haber abonado los derechos para la expedición del título correspondiente con anterioridad a la publicación de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Base General 26 de la Orden de 14 de febrero de 2008, sólo será objeto de valoración aquella titulación que sea de igual o superior nivel y distinta a la exigida para el acceso al grupo de titulación del funcionario concursante. En relación con lo anterior, en los puestos de trabajo adscritos a dos grupos se tendrá en cuenta la titulación exigida para el acceso al grupo superior.

15.5.- En relación con la valoración de la experiencia en el área funcional, de acuerdo con la Base General 28.<sup>a</sup>, se valorará por este apartado el desempeño en los últimos 10 años como funcionario de carrera de puestos de trabajo de provisión específica que se hallen adscritos a la misma área funcional del puesto al que se concursa, dentro del mismo Grupo o en el inmediatamente inferior al que esté abierto el Cuerpo, Escala u Opción del puesto al que se concursa, teniéndose en cuenta al respecto las áreas funcionales descritas en la Base General 29.<sup>a</sup>

15.6.- En relación con la valoración del desempeño de las funciones específicas de los puestos, los Anexos I y II.2 de esta Orden incluyen las experiencias específicas a valorar para cada puesto de trabajo definidas de conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la Base General 30.<sup>a</sup>

En relación con lo anterior, se valorarán para cada puesto de provisión específica un máximo de 6 años dentro de los 10 años anteriores a la presente convocatoria, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la Base General 30.1.

15.7.- De conformidad con la Base General 30.3, para la valoración del desempeño de las funciones específicas de los puestos de trabajo, se tendrá en cuenta la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo del mismo grupo o del inmediatamente inferior al que se concursa, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

a) En relación con la primera función definida en la convocatoria para cada uno de los puestos de provisión específica, será valorado el desempeño certificado de puestos de trabajo de provisión específica de idéntica naturaleza y características a los convocados, teniendo en cuenta las asimilaciones establecidas en el Anexo XV de esta Orden.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de algún concursante presentara certificación del desempeño de puestos de trabajo, cuyo modelo, siendo asimilable en su naturaleza y características a los puestos de provisión específica convocados, hubiera desaparecido de la Relación



de Puestos de Trabajo vigente, la Comisión de Selección, previo informe del Servicio correspondiente en materia de provisión de puestos de trabajo, decidirá sobre su asimilación y valoración en este concurso.

b) En relación con la segunda o, en su caso, tercera función, definidas en la convocatoria para cada uno de los puestos de provisión específica y, sin perjuicio de las limitaciones temporales y de puntuación establecidas para este mérito, se estará a lo siguiente:

- En aquellos casos en que los puestos de trabajo cuyas funciones sean reseñadas mediante los certificados de funciones a que hace referencia la Base Específica 13.<sup>a</sup> de esta Orden coincidan totalmente con el literal de las funciones segunda, o en su caso tercera, definidas en la convocatoria para los puestos de trabajo solicitados, el período de tiempo desempeñado en el puesto de trabajo certificado se valorará, en su totalidad al 100%.

- Igual valoración corresponderá por el desempeño de puestos de trabajo certificados de la forma establecida en la Base Específica 13.<sup>a</sup> de esta Orden que, siendo de distinta naturaleza a los convocados, sean superiores en la línea jerárquica o de superior nivel de complemento de destino a los puestos de provisión específica solicitados, siempre y cuando el contenido funcional de ambas funciones coincida en lo sustantivo con lo establecido en el Decreto de Estructura para la unidad de la que dependa el puesto convocado.

- Cuando los puestos de trabajo certificados de la forma establecida en la Base Específica 13.<sup>a</sup> de esta Orden sean de distinta naturaleza a los convocados, bien por ser puestos inferiores en la línea jerárquica o bien de inferior nivel de complemento de destino a los mismos, cuyas funciones certificadas no coincidan plenamente con el literal de las funciones segunda, o en su caso tercera, definidas en la convocatoria para los puestos de trabajo solicitados, el período de tiempo desempeñado en el puesto de trabajo certificado se valorará al 80% siempre y cuando el contenido funcional de ambas funciones coincida en lo sustantivo con lo establecido en el Decreto de Estructura para la unidad de la que dependa el puesto convocado.

- Asimismo, si las funciones definidas en la convocatoria engloban de forma copulativa dos o más subfunciones establecidas para la unidad de la que depende el puesto concreto en el correspondiente Decreto de Estructura, y la coincidencia con respecto a las funciones certificadas no sea con la totalidad de las subfunciones definidas para el puesto solicitado, la valoración se estimará en este caso de manera proporcional a tal coincidencia.

- Si en la definición de la segunda función o, en su caso, tercera de los puestos de provisión específica solicitados, la convocatoria define de forma separada y no copulativa, diferentes subfunciones dentro de una misma función, se entenderá que cada subfunción tendrá una valoración parcial autónomamente valorable. Así, en el supuesto de presentarse certificados de funciones que coincidan en lo sustancial con una o varias de las subfun-

ciones convocadas serán valoradas con la puntuación proporcional que corresponda a tales subfunciones al 80% o al 100% en función del nivel de complemento de destino del puesto certificado o de su posición jerárquica con respecto al puesto solicitado.

- Si el interesado acreditase un desempeño provisional de funciones, habrá de observarse si esas funciones se simultanean con las del puesto que desempeñe el interesado y el porcentaje correspondiente, siendo, sin perjuicio de los criterios anteriores, valoradas en el porcentaje establecido para las mismas.

Base 16.<sup>a</sup>- Puntuación mínima para la adjudicación de los puestos convocados.

De acuerdo con lo establecido en la Base General 32.<sup>a</sup>, la puntuación mínima para la adjudicación de los puestos de trabajo convocados en los Anexos I y II de esta Orden se fija en:

a) Con carácter general, 2 puntos sobre el total de los méritos establecidos en las letras a, b, c y d de la Base decimotercera.

b) En relación con los puestos de provisión específica, sin perjuicio de lo establecido en la letra siguiente, se exigirá, además, un 15% de la puntuación máxima a alcanzar por la valoración del mérito establecido en la Base 14.1.2, letra c) de esta Orden. No obstante, una vez atendida la puntuación mínima anterior sin que ningún solicitante resultara adjudicatario, se adjudicarán los mismos a quienes reunieran la máxima puntuación.

c) Cuando se concurre a puestos de trabajo con niveles de complemento de destino igual o superior al 25, o de nivel 22 abiertos al grupo C de titulación, la puntuación mínima será del 25% de la puntuación total a alcanzar por la valoración del mérito establecido en la Base 14.1.2, letra c), sin cuya superación no se podrán adjudicar los mencionados puestos de trabajo.

#### **Capítulo V.- Comisión de selección.**

Base 17.<sup>a</sup>- Comisión de Selección

17.1.- La Comisión de Selección, se regirá por lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento General de Provisión, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y, por el Capítulo IV de la Orden de 14 de febrero de 2008.

17.2.- La Comisión de Selección encargada de efectuar a la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, la propuesta de adjudicación de los puestos convocados, previa valoración de los méritos complementarios alegados y acreditados por los concursantes, estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Joaquín Belmonte Gómez.

Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Carmen Casanova Valero.

Vocales.

Nombrados a propuesta de la Dirección General de Empleo Público:

Titular: Dña. Ana M. Navarro Corchón.

Suplente: D. Mariano Tébar Martínez.

Titular: Rafael Fresneda Collado.

Suplente: Dña. Inés García Salcedo.

Designado a propuesta conjunta de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios:

Titular: D. Antonio Jiménez Sánchez.

Suplente: Dña. Eva M. Nieto Jiménez.

SECRETARIO:

Titular: D. José Manuel Martínez López.

Suplente: D. Antonio Ruiz Gómez.

#### **Capítulo VI.- Admisión de aspirantes y exposición de las puntuaciones.**

Base 18.<sup>a</sup>- Admisión de aspirantes.

18.1.- La admisión de aspirantes se realizará de acuerdo con lo establecido en la Base General 17.<sup>a</sup> de la Orden de 14 de febrero de 2008. Así, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por la Secretaría Autonómica de Administración Pública se dictará, en el plazo máximo de 10 días, Resolución declarando aprobada la correspondiente lista de admitidos y excluidos al concurso de méritos que será expuesta en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Secretaría Autonómica de Administración Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En Internet, en la página [www.carm.es](http://www.carm.es), a través del enlace [www.carm.es/concursodemeritos/](http://www.carm.es/concursodemeritos/) o, directamente en la Intranet de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>

18.2.- Los concursantes excluidos u omitidos en la relación de aspirantes admitidos o excluidos dispondrán de un plazo de 10 días para realizar las subsanaciones que procedan mediante escrito dirigido a la Dirección General de Empleo Público, debiendo presentarse en el modelo establecido en el Anexo XI con carácter preferente en el registro del citado órgano, sito en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011). Finalizado el plazo anterior, se dictará Orden por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en un plazo máximo de 10 días, aprobando con carácter definitivo las listas de admitidos y excluidos al concurso respectivo.

Base 19.<sup>a</sup>- Exposición pública de las puntuaciones.

19.1.- La exposición pública de las puntuaciones se regirá por lo establecido en la Base General 34.<sup>a</sup> de la Orden de 14 de febrero de 2008, de acuerdo con la cual, por la Comisión de Selección se expondrá, una vez finalizada la valoración de todos los méritos de los aspirantes, la relación alfabética de participantes admitidos con las puntuaciones totales y parciales obtenidas en los méritos establecidos en las letras a, b, c y d de la Base decimotercera en los lugares establecidos en el apartado 1 de la Base anterior.

19.2.- No obstante el carácter meramente informativo de la información expuesta, los concursantes interesados dispondrán, desde el día siguiente a la exposición pública anterior, de un plazo de diez días para formular alegaciones contra los datos que figuren en las mismas mediante escrito, según modelo establecido en el Anexo XIII, dirigido a la Dirección General de Empleo Público que procederá a remitirlas a la Comisión respectiva, que en plazo de 10 días expondrá las rectificaciones que resulten procedentes. Contra esta última exposición no cabrá reclamación alguna, debiendo plantearse, en su caso, con ocasión de la publicación de la resolución provisional del concurso en el B.O.R.M.

#### **Capítulo VII.- Resolución.**

Base 20.- Resolución

20.1.- La resolución del concurso y del turno de resultas, en su caso, se regirá por lo establecido en el Capítulo VII de la Orden de 14 de abril de 2008, siendo el plazo máximo para ello de 6 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de solicitudes.

20.2.- De acuerdo con el artículo 15 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, por la Comisión de Selección se dictará Resolución Provisional del Concurso que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

20.3.- Para ello, de conformidad con lo establecido en la Base General 37.<sup>a</sup> de la Orden de 14 de febrero de 2008, la Comisión propondrá en cada puesto convocado, al candidato que haya obtenido la mayor puntuación, siempre que hubiesen superado la puntuación mínima exigida, sin perjuicio de lo establecido en la Base 16, letra b) de esta Orden.

20.4.- Contra la resolución provisional, los interesados podrán formular reclamación, ante la Comisión de Selección, en el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A estos efectos, la sede de la referida Comisión estará ubicada en la Dirección General de Empleo Público, debiendo presentarse las mismas, con carácter preferente, en el registro del citado órgano directivo.

20.5.- Las reclamaciones presentadas, serán admitidas o rechazadas mediante la Resolución definitiva del concurso y del turno de resultas, en su caso, que será aprobada, previa propuesta de la Comisión, por Orden de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, que asignará los puestos definitivamente obtenidos y será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Base 21.<sup>a</sup>- Criterios de desempate.

21.1.- En relación con los criterios de desempate se estará a lo dispuesto en la Base General 35 de la Orden de 14 de febrero de 2008.

21.2.- A tal efecto, en el supuesto establecido en el apartado tercero de la mencionada Base, la letra del apellido determinada para el desempate de las puntuaciones obtenidas para las convocatorias de provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional realizadas durante el año 2008 será la letra "F" y el orden que se tomará

en consideración a partir de la mencionada letra el orden "ascendente".

**Base 22.<sup>a</sup>- Ceses y tomas de posesión**

En relación con los ceses y tomas de posesión derivados de este concurso se estará a lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

**Base 23.<sup>a</sup>- Disponibilidad de modelos.**

23.1.- Los modelos establecidos en los diferentes Anexos de estas Bases Específicas, a excepción de los Anexo I y II, se encuentran para su consulta y tratamiento en Internet, en la página [www.carm.es](http://www.carm.es), a través del enlace [www.carm.es/concursodemeritos/](http://www.carm.es/concursodemeritos/) o, directamente en el Portal en materia de Concurso de Méritos en la Intranet de la CARM en la enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/> en el apartado "Modelos".

23.2.- Igualmente, en el apartado "Información derivada de las Relaciones de Puestos de Trabajo" de la misma página se encuentra detallada el resto de información adicional mostrada en los citados anexos, así como una relación de los diferentes Centros de Destino existentes en cada uno de los Órganos Directivos dependientes o adscritos a las distintas Consejerías para auxiliar en la realización de la solicitud del turno de resultas.

**Base 24.<sup>a</sup>- Protección de Datos personales en la gestión del concurso.**

24.1.- En la gestión del concurso, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, siendo el órgano administrativo responsable del fichero la propia Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de Empleo Público de la misma.

24.2.- Los modelos de solicitud de participación incorporarán una cláusula informativa sobre esta cuestión, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

24.3.- El personal administrativo de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, los miembros de

la Comisión de Selección y, en su caso, el personal especializado que apoye a la misma, tendrán el deber de secreto respecto de la información de datos personales a los que tengan acceso en la gestión del concurso.

24.4.- La publicidad de los diferentes listados que se deriven del concurso que sean objeto de exposición pública, contendrán los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad y se mantendrán hasta la finalización del presente proceso de provisión y durante el tiempo adicional necesario para el ejercicio de las reclamaciones o recursos. Los mencionados listados incorporarán una cláusula advirtiendo que contienen datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos y que su única finalidad es la de dar publicidad a la correspondiente fase del concurso de que se trate y de notificación, en su caso, a los y las participantes. Asimismo incorporarán un párrafo informativo en el que se deje constancia de que estos listados no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

24.5.- La publicación de la propuesta de resolución del concurso por la Comisión de Selección y de la Orden de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas aprobando la adjudicación definitiva de los puestos convocados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia contendrá los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad.

**Quinto.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.<sup>a</sup> Pedro Reverte García.

**ANEXO - I**

**(Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional).**

**ANEXO - II**  
**(Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas)**

**A N E X O III****GRUPO A**

CUERPOS	ESCALAS	OPCIONES
SUPERIOR FACULTATIVO (AF000/AFX00)	ESCALA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA (AFS00)	CARDIOLOGIA (AFS05)
		DERMATOLOGIA (AFS08)
		LABORATORIO (AFS16)
		MEDICINA DEPORTIVA (AFS17)
		MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (AFS18)
		MEDICINA GENERAL (AFS21)
		NEUMOLOGIA (AFS23)
		PEDIATRIA (AFS29)
		PSIQUIATRIA (AFS30)
		REHABILITACION (AFS32)
		SALUD PUBLICA (AFS34)
		PREVENCION (AFS38)
		MEDICINA DEL TRABAJO (AFS39)
		FARMACIA (AFS42)
		VETERINARIA (AFS45)
	INSPECTOR FARMACEUTICO (AFS47)	
	INSPECTOR MEDICO (AFS48)	
	ESCALA TECNICA SUPERIOR (AFT00)	ARQUITECTURA (AFT01)
		INGENIERIA AGRONOMA (AFT02)
		INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (AFT03)
		INGENIERIA DE MINAS (AFT04)
		INGENIERIA DE MONTES (AFT05)
		INGENIERIA INDUSTRIAL (AFT06)
	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES (AFT08)	
	ESCALA CIENTÍFICA SUPERIOR (AFC00)	INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA (AFC01)
		ANALISTA DE SISTEMAS( AFX01)
		ARCHIVO (AFX03)
		ARQUEOLOGIA (AFX04)
		BIBLIOTECONOMIA (AFX05)
		BIOLOGIA (AFX06)
		EDUCACION FISICA (AFX07)
		ESTADISTICA (AFX08)
		GEOGRAFIA (AFX11)
		GEOLOGIA (AFX12)
		HISTORIA DEL ARTE (AFX13)
		INVESTIGACION AGRARIA (AFX14)
		PEDAGOGIA (AFX15)
		PERIODISMO (AFX16)
		PSICOLOGIA (AFX17)
		QUIMICA (AFX18)
		RESTAURACION (AFX19)
SOCIOLOGIA (AFX20)		
CONSERVADOR DE MUSEOS (AFX23)		
PALEONTOLOGIA (AFX25)		
SUPERIOR ADMINISTRADORES (AGX00)		
INTERVENTORES Y AUDITORES (AIA00)		
LETRADOS DE LA REGION DE MURCIA ALX00		
CUERPO FACULTATIVO MEDICOS TITULARES ATX00		

**GRUPO B.**

CUERPOS	ESCALAS	OPCIONES
CUERPO TECNICO <b>BF000/BFX00</b>	ESCALA DE DIPLOMADOS DE SALUD PUBLICA <b>BFS00</b>	INSPECCION DE CONSUMO <b>BFS01</b>
		ENFERMERIA <b>BFS02</b>
		FISIOTERAPIA <b>BFS03</b>
		PREVENCION <b>BFS05</b>
		SUBINSPECTOR DE ENFERMERIA <b>BFS06</b>
		ARQUITECTURA TECNICA <b>BFT01</b>
	ESCALA ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS TÉCNICOS <b>BFT00</b>	INGENIERIA TECNICA AGRICOLA <b>BFT02</b>
		INGENIERIA TECNICA DE MINAS <b>BFT03</b>
		INGENIERIA TECNICA OBRAS PUBLICAS <b>BFT04</b>
		INGENIERIA TECNICA FORESTAL <b>BFT05</b>
		INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL <b>BFT06</b>
		INGENIERIA TECNICA DE TOPOGRAFIA <b>BFT07</b>
		INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACIONES <b>BFT08</b>
		CUERPO TECNICO <b>BF000/BFX00</b>
	TRABAJO SOCIAL <b>BFX02</b>	
	DOCUMENTACION <b>BFX03</b>	
	EDUCACION INTERVENCION SOCIAL <b>BFX04</b>	
ESTADISTICA <b>BFX05</b>		
ANALISTA DE APLICACIONES <b>BFX06</b>		
RESTAURACION <b>BFX07</b>		
TURISMO <b>BFX09</b>		
TECNICO/A CULTURAL <b>BFX10</b>		
RECAUDACION <b>BFX11</b>		
ESTIMULACION <b>BFX12</b>		
LOGOPEDIA <b>BFX13</b>		
PSICOMOTRICIDAD <b>BFX14</b>		
TERAPIA OCUPACIONAL <b>BFX15</b>		
EDUCACION INFANTIL <b>BFX16</b>		
AYUDANTE DE MUSEOS <b>BFX17</b>		
CUERPO GESTION ADMINISTRATIVA <b>BGX00</b>		
	ESCALA EXT.AGENTES ECONOM.DOMESTICA <b>BXA00</b>	
	ESCALA A EXTINGUIR DEL GRUPO B <b>BXE00</b>	
	ESCALA A EXTINGUIR DE MONITORES <b>BXM00</b>	

**A N E X O IV**

<b>DESCRIPCIÓN DE SIGLAS</b>	
E	Especial Dedicación (37'5 horas semanales).
O	Jornada Ordinaria (35 horas semanales).
A.A.	Puestos de trabajo a amortizar una vez queden los mismos vacantes.
A.D.	Puestos de trabajo a adecuar en lo relativo a los requisitos para su desempeño una vez queden vacantes.
C.V.	Conducción de Vehículos.
H.E.	Horario Especial
J.E.	Jornada Especial.
J.N.	Jornada de Noche.
J.R.	Jornada Reducida (El porcentaje que acompaña a las siglas mencionadas en los diversos puestos en que así figura indica el tiempo de reducción)
J.T.	Jornada de Tarde.
P.C.	Pernoctar en el centro de trabajo.
P.D.	Puestos susceptibles de ser provistos por personal funcionario de Cuerpos Docentes
P.I.	Puestos de trabajo con clasificación funcional que pueden ser desempeñados por personal laboral.
R.N.	Puestos de trabajo cuyo desempeño exige estar en posesión de la nacionalidad española.
R.O.	Residencia Vivienda Oficial.
S.T.	Puestos de trabajos susceptibles de ser provistos por personal estatutario.
P.H.	Pendientes de Homologación Definitiva.

<b>CODIFICACIÓN TITULACIONES ACADÉMICAS</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>TITULACIÓN</b>
<b>01103</b>	LDO. CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
<b>01106</b>	LICENCIADO DERECHO
<b>01118</b>	LICENCIADO MEDICINA Y CIRUGIA
<b>01121</b>	LICENCIADO QUIMICA
<b>01210</b>	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
<b>01372</b>	LDO. PSICOLOGIA CLINICA
<b>02103</b>	TRES CURSOS DE CIENCIAS ECON. Y EMPRESA.
<b>02205</b>	DIP. EN CIENCIAS EMPRESARIALES
<b>02305</b>	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
<b>02505</b>	DIP.EN RELACIONES LABORALES



**A N E X O V****CÓDIGOS MUNICIPALES A CUMPLIMENTAR EN EL TURNO DE RESULTAS**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>CÓDIGO</b>
ABANILLA	1
ABARAN	2
AGUILAS	3
ALBUDEITE	4
ALCANTARILLA	5
ALEDO	6
ALGUAZAS	7
ALHAMA DE MURCIA	8
ARCHENA	9
BENIEL	10
BLANCA	11
BULLAS	12
CALASPARRA	13
CAMPOS DEL RIO	14
CARAVACA DE LA CRUZ	15
CARTAGENA	16
CEHEGIN	17
CEUTI	18
CIEZA	19
FORTUNA	20
FUENTE ALAMO	21
JUMILLA	22
LIBRILLA	23
LORCA	24
LORQUI	25
MAZARRON	26
MOLINA DEL SEGURA	27
MORATALLA	28
MULA	29
MURCIA	30
OJOS	31
PLIEGO	32
PUERTO LUMBRERAS	33
RICOTE	34
SAN JAVIER	35
SAN PEDRO DEL PINATAR	36
TORRE PACHECO	37
TORRES DE COTILLAS (LAS)	38
TOTANA	39
ULEA	40
UNION (LA)	41
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	42
YECLA	43
SANTOMERA	901
ALCAZARES (LOS)	902

**A N E X O VI****CÓDIGOS DE ÓRGANOS DIRECTIVOS PARA CUMPLIMENTAR EN EL TURNO DE RESULTAS**

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>
1101	SECRETARÍA GENERAL
1102	DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS
1103	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
1105	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCION EXTERIOR
1106	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
1304	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO
1308	DIRECCIÓN GENERAL CALIDAD E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
2006	DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN</b>
1201	SECRETARÍA GENERAL
1202	DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y MENOR
1203	DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN Y VOLUNTARIADO
1204	OFICINA PARA LA DEPENDENCIA
1205	OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>
1301	SECRETARÍA GENERAL
1302	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
1303	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
1305	INTERVENCIÓN GENERAL
1306	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
1307	DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y PATRIMONIO
1604	DIRECCIÓN GENERAL ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
1602	DIRECCIÓN GENERAL TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD INFORMACION

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO</b>
1401	SECRETARÍA GENERAL
1402	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
1403	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS
1404	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
1403	DIRECCIÓN GENERAL CARRETERAS

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACION Y EMPLEO</b>
1501	SECRETARÍA GENERAL
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
1504	DIRECCIÓN GENERAL CENTROS
1505	DIRECCIÓN GENERAL PROMOCIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
1508	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS
2102	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN</b>
1601	SECRETARÍA GENERAL
1603	DIRECCIÓN GENERAL INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
1605	DIRECCIÓN GENERAL COMERCIO Y ARTESANÍA
1502	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLITICA CIENTÍFICA

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA</b>
1701	SECRETARÍA GENERAL
1702	DIRECCIÓN GENERAL MODERNIZ. EXPLOTAC. Y CAPACIT. AGRARIA
1703	DIRECCIÓN GENERAL INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO
1704	DIRECCIÓN GENERAL DE REGADIOS Y DESARROLLO RURAL
1705	DIRECCIÓN GENERAL GANADERÍA Y PESCA
1706	DIRECCIÓN GENERAL AGUA
1707	DIRECCIÓN GENERAL PARA LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN
2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD
2004	DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACION, EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO</b>
1801	SECRETARÍA GENERAL
1802	DIRECCIÓN GENERAL SALUD PÚBLICA
1803	DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA E INVESTIGACIÓN
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, DROGODEPENDENCIAS Y CONSUMO

<b>Código</b>	<b>CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO</b>
2201	SECRETARÍA GENERAL
2202	DIRECCIÓN GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL
2203	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES
2204	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
2205	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
1903	DIRECCIÓN GENERAL PROMOCIÓN TURÍSTICA
1904	DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS DE TURISMO

<b>Código</b>	<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>
5000	IMPRESA REGIONAL
5200	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
5300	AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
5400	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO REGIÓN DE MURCIA
5500	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA
5600	INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGIÓN DE MURCIA
5700	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN
5800	INST. MURC. INVES. Y DESAR. AGRAR Y ALIMENTARIO

<b>Código</b>	<b>INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL</b>
5101	DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS
5102	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
5103	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES
5104	DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

<b>Código</b>	<b>CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>
0401	CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

**A N E X O VII****SOLICITUD****PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS****PARA EL PERSONAL DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.****1 - Datos Personales**

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_

Documento \_\_\_\_\_ Via \_\_\_\_\_

Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

**2 - Datos Profesionales del Solicitante**

Situación Administrativa \_\_\_\_\_

**3 - Puestos solicitados por Orden de preferencia**

Convocatoria: Orden \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ BORM \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

**Lista Puestos de Trabajo:**

Orden	Código/Dotación	Consejería	Órgano Directivo	C. Trabajo	Nivel

**4 - Turno de Resultas - Destino solicitado por orden de Prioridad**

Consejería	Órgano Directivo	C. Destino	Municipio

**5 - Otros Datos (\*)**

Participación condicionada por convivencia familiar.

NIF del familiar \_\_\_\_\_

\* Para la efectividad de la participación condicionada, los interesados en la misma habrán de reunir los requisitos establecidos en las Bases Generales y en las Bases específicas de la convocatoria, debiendo presentar la documentación necesaria establecida en las mismas.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_.

La información personal que va Ud. a proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo de que se trate. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El responsable de este fichero es: Dirección General de Empleo Público, sito en Edif. Administrativo Infante Juan Manuel, nº 14, 30011-MURCIA, ante el que podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, mediante la presentación de esta solicitud de participación, el concursante acepta las condiciones establecidas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria (B. G. 12.2).

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**A N E X O VIII****CERTIFICADO****CERTIFICACIÓN DE MERITOS DEL PERSONAL DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (BASE 14ª)**

D. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos a que se refiere el apartado II a fecha \_\_\_\_\_ (¹).

**I - Datos personales:**

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_

**II - Méritos:****II.A.- Antigüedad**

II.A.1.- Antigüedad Reconocida			
II.A.1.a).- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
II.A.1.b).- Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
II.A.2.- Antigüedad en el Centro de Destino			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

**II.B.- Grado personal**

Grado personal consolidado (o plus de destino para el personal laboral)	Nivel	
---	-------	--

**II.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento**

Denominación							
Organismo Impartidor							
Año		Duración		Carácter		Valoración Adicional	
Tipo de Acción Formativa				Tipo Evento		Superado	

**II.D.- Titulaciones académicas**

II.D.1- Titulaciones Académicas	
II.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas	

**II.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los último/s 10 años como funcionario de carrera**

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

**III – Concursantes Forzoso. Puntuación adicional.**

Conкурсante forzoso (B.G. 10.1)	NO	SI			
Puntuación Adicional (B.G. 10.2.)	NO	SI			
Código puesto suprimido o removido		Nivel		Localidad	

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Base 14ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, expido el presente certificado en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_.

**Fdo.:** \_\_\_\_\_.

(<sup>1</sup>) Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**A N E X O IX**

**SOLICITUD**

**PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS**

**PARA EL PERSONAL CORRESPONDIENTE A LA BASE GENERAL 15ª DE LA ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 2008, DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**1 - Datos Personales**

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
 NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_  
 Documento \_\_\_\_\_ Vía \_\_\_\_\_  
 Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_  
 Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

**2 - Datos Profesionales del Solicitante**

- A Personal Docente no universitario de esta Administración Regional
- B Personal Estatutario de esta Administración Regional
- C Personal Funcionario de la Administración Regional en el SMS
- D Personal Funcionario de la Administración Regional en situación de servicios en otras Administraciones
- E Personal Funcionario de la Administración Regional en situación de excedencia por prestación de servicios en el Sector Público
- F Personal de otras Administraciones Públicas


**3 - Puestos solicitados por Orden de preferencia**

Convocatoria: Orden \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ BORM \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Lista Puestos de Trabajo:**

Orden	Código/Dotación	Consejería	Órgano Directivo	C. Trabajo	Nivel

**4 - Turno de Resultas - Destino solicitado por orden de Prioridad (\*)**

Consejería	Órgano Directivo	C. Destino	Municipio

(\*) Sólo podrá ser solicitado por el Personal especificado en las letras C, D y E del Punto2.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_.

La información personal que va Ud. a proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo de que se trate. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El responsable de este fichero es: Dirección General de Empleo Público, sito en Edif. Administrativo Infante Juan Manuel, nº 14, 30011-MURCIA, ante el que podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, mediante la presentación de esta solicitud de participación, el concursante acepta las condiciones establecidas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria (B. G. 12.2).

**A N E X O X****CERTIFICADO**

**CERTIFICACIÓN DE MERITOS PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, ESTATUTARIO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL RESTO DE PERSONAL COMPRENDIDO EN LA BASE GENERAL 15ª.**

D. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Administración de procedencia: \_\_\_\_\_

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos a que se refiere el apartado II a fecha \_\_\_\_\_ (¹).

**I.- Datos personales:**

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_

Grupo de pertenencia \_\_\_\_\_

Cuerpo, Escala u Opción \_\_\_\_\_

Titulación académica para acceso al Cuerpo (²) \_\_\_\_\_

Funciones del Cuerpo (²) \_\_\_\_\_

**II.- Situación administrativa:**

II.A.- Situación Administrativa	
II.B.- Fecha toma posesión último puesto obtenido con carácter definitivo	

**III. - Méritos:****III.A.- Antigüedad**

III.A.1.- Antigüedad Reconocida			
III.A.1.a).- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
III.A.1.b).- Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

**III.B.- Grado personal**

Grado personal consolidado (³)	Nivel	
--------------------------------	-------	--

**III.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento (⁴)**

Denominación			
Organismo Impartidor			
Año	Duración	Carácter (Homologado/No Homologado/Oficial)	

**III.D.- Titulaciones académicas**

III.D.1- Titulaciones Académicas (⁵)	
III.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas (⁶)	



**III.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los últimos 10 años como funcionario de carrera**

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Base 15ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, expido el presente certificado en Murcia a \_\_\_\_\_.

**Fdo.:** \_\_\_\_\_.

(<sup>1</sup>) Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(<sup>2</sup>) Sólo se cumplimentará en el caso de personal de otras Administraciones Públicas.

(<sup>3</sup>) GRADO PERSONAL: Se adjuntará Resolución de reconocimiento del grado. No obstante, en el caso de que el funcionario tenga un grado consolidado en su Administración de origen, inferior al nivel de complemento de destino mínimo establecido en la Administración Regional para los funcionarios de su Grupo de titulación, a efectos de valoración se les tendrá en cuenta éste último.

En el caso del personal docente no universitario y al personal estatutario de la Administración Regional, se atenderá a lo establecido en la base 24.4 de las B.G.

(<sup>4</sup>) Cursos de Formación Perfeccionamiento: Sólo serán objeto de valoración los convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, así como aquellos establecidos en la base 25ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de cada curso.

(<sup>5</sup>) Se indicarán todas las titulaciones que el concursante poseyera, de acuerdo con la base 26ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de las mismas.

(<sup>6</sup>) Se indicarán todas las enseñanzas de las EOI de este ciclo que el concursante poseyera.

**A N E X O XI-A****SOLICITUD****RENUNCIA A LA PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE MERITOS (BASE GENERAL 37ª)**

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_

Via \_\_\_\_\_

Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

**Expone:**

- Que he participado en la convocatoria del Concurso de Méritos, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de \_\_\_ de \_\_\_ de 200 \_\_ (Boletín Oficial de la Región de Murcia de \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_)
- Que a fecha de presentación de la presente solicitud, no se ha publicado la Resolución provisional del mismo.
- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, y la Base General 37 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, **renuncio a la totalidad de los puestos de trabajo solicitados en el concurso de méritos** citado en el exponendo primero.

**Solicita:**

La aceptación de la renuncia al concurso de traslados convocado en la Orden mencionada anteriormente.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_.

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO  
Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 – MURCIA**

**A N E X O XI-B**

**SOLICITUD**

**SUBSANACIÓN DE CONCURSANTES EXCLUIDOS U OMITIDOS A LOS CONCURSO DE MÉRITOS (BASE GENERAL 17ª)**

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
 NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_  
 Via \_\_\_\_\_  
 Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_  
 Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
 Teléfono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

**Expone:**

- Que ha participado en la convocatoria del Concurso de Méritos, convocado por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_\_ (Boletín Oficial de la Región de Murcia de \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_)
- Que publicada la Resolución Provisional de \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_\_, por la que se aprueba los concursantes admitidos y excluidos al concurso de referencia, y figurando en la misma como: (marcar con una cruz )

- Excluido total.*
- Excluido parcialmente a alguno/s de el/los puesto/s solicitado/s.*
- Omitido.*

**Solicita:**

La admisión al Concurso de Traslados, por los motivos que se indican a continuación, adjuntando la documentación acreditativa:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_.

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO  
 Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 - MURCIA**

**A N E X O XII****Modelo Participación condicionada**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I. n.º \_\_\_\_\_,  
 \_\_\_\_\_, Funcionario/a del Cuerpo/Escala/Opción  
 \_\_\_\_\_, con destino en la Consejería /Organismo Autónomo  
 \_\_\_\_\_, y domicilio en \_(C/ Avda.) \_\_\_\_\_ de  
 \_(Localidad) \_\_\_\_\_, (CP \_\_\_\_\_), provincia de \_\_\_\_\_ y puesto con carácter  
 definitivo, código \_\_\_\_\_, en la Consejería /Organismo Autónomo  
 \_\_\_\_\_

Y D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con D.N.I.  
 n.º \_\_\_\_\_, Funcionario/a del Cuerpo/Escala/Opción  
 \_\_\_\_\_, y domicilio en \_(C/  
 Avda.) \_\_\_\_\_ de \_(Localidad) \_\_\_\_\_ (CP \_\_\_\_\_), provincia de  
 \_\_\_\_\_, teniendo reservado con carácter definitivo el puesto de trabajo código \_\_\_\_\_ en  
 la Consejería /Organismo Autónomo \_\_\_\_\_

**EXPONEN:**

Que, habiéndose publicado Orden de \_\_\_\_\_, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convoca Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo abiertos a los Cuerpos, Escalas u Opciones de adscripción de ambos (BORM n.º \_\_\_\_\_, de \_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_.

Que, habiendo ambos solicitantes participado en el concurso anterior dentro del plazo legal establecido para ello.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Base 7<sup>a</sup> de la Orden de \_\_\_\_\_, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos,

**SOLICITAN**

Que por razones de convivencia familiar se condicione las peticiones de puestos de trabajo realizadas en ambas solicitudes a que los abajo firmantes obtengan destino en (la localidad X), entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos, salvo manifestación expresa en contrario o renuncia a esta participación condicionada por alguno de los concursantes, adjuntando a los efectos anteriores, la siguiente documentación

- 1.- *Fotocopia de la solicitud de participación en el concurso de méritos de referencia de ambos concursantes.*
- 2.- *Fotocopia compulsada del libro de familia o similar que acredite la relación de convivencia familiar entre ambos solicitantes.*

Murcia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_.

Fdo.:

Fdo:

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO  
 Avda. Infante Juan Manuel, n.º 14 – 30071 – MURCIA**

**A N E X O XIII****SOLICITUD****ALEGACIONES A LA VALORACIÓN DE LOS MERITOS GENERALES (BASE GENERAL 34ª)**

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_ N.R.R.P. \_\_\_\_\_

Vía \_\_\_\_\_

Número \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_ Portal \_\_\_\_\_ Escalera \_\_\_\_\_ Km \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Email \_\_\_\_\_

**Expone:**

- Que ha participado en la convocatoria del Concurso de Méritos, convocado por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_ (Boletín Oficial de la Región de Murcia de \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_)
- Que finalizada la fase de valoración de todos los méritos y expuesta la Resolución de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_\_, conforme a lo establecido en la Base General 34ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, formulo las siguientes alegaciones:

**A – Antigüedad.**

A.1) Servicios totales reconocidos en la Administración \_\_\_\_\_

A.2) Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo \_\_\_\_\_

A.3) Antigüedad en el Centro de Destino \_\_\_\_\_

**B - Grado personal.****C - Titulaciones académicas.****D – Trabajo desarrollado.****Solicita:**

La rectificación de las puntuaciones obtenidas, en el sentido de las alegaciones efectuadas

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_.

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO**  
**Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 – MURCIA**

**ANEXO XIV****CERTIFICADOS DE ÁREAS FUNCIONALES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS  
PUESTOS DE TRABAJO.**

<b>I.- ORGANO CERTIFICADOR</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>D.N.I.</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Consejería u Organismo Autónomo</b>	

Orden de la convocatoria: \_\_\_\_\_

Fecha publicación BORM: \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:** Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el concursante cuyos datos se indican a continuación

<b>II.- DATOS PERSONALES DEL CONSULTANTE</b>	
<b>DNI</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	
<b>NRRP</b>	
<b>Grupo actual de pertenencia</b>	
<b>Cuerpo, Escala u Opción actual</b>	

Y cuya situación administrativa es la siguiente

<b>III.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
<b>Servicio Activo (o situaciones que den lugar a reserva de puesto)</b>	
<b>Otras situaciones administrativas (Excedencia voluntaria por interés particular, excedencia para el cuidado de familiares transcurrido el periodo con derecho a reserva de puesto, excedencia forzosa, excedencia por razón de violencia sobre la mujer funcionaria, servicios en otras Administraciones o suspensión de funciones)</b>	

Ha desempeñado los siguientes puestos de trabajo, cuyas funciones específicas y área funcional, en su caso, son las que se indican en el anexo a este Certificado.

El presente certificado consta de \_\_\_ páginas.

Murcia, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_.

(Anexo al Certificado)

IV.- ÁREAS FUNCIONALES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DESEMPEÑADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.					
<b>(Código)</b>	<b>Denominación</b>				
	<b>Nivel de Complemento de Destino del puesto</b>				
	<b>Grupos de apertura del puesto</b>		<b>Grupo máximo</b>	<b>Grupo mínimo</b>	
	<b>Relación jurídica bajo la que lo desempeñó</b>		<b>FU/LA</b>	<b>FI/LE</b>	
	<b>Duración del desempeño</b>		<b>Fecha de inicio</b>		<b>Fecha de fin</b>
			<b>Años</b>	<b>Meses</b>	<b>Días</b>
<b>Puesto de estructura (1)</b>		<b>Puesto de estructura del que depende</b>			
		<b>Código</b>			
		<b>Denominación</b>			
<b>Decreto de Estructura (2)</b>		<b>Nº/Fecha</b>			
		<b>BORM nº/fecha</b>			
		<b>Artículo</b>			

<b>Áreas funcionales</b>	<b>Área funcional</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>
	<b>A. Técnica</b>		
	<b>A. Sanitaria-asistencial</b>		
	<b>A. de Gestión económica</b>		
	<b>A. de Gestión Administrativa General</b>		

Cuyas funciones específicas son las siguientes:

<b>Descripción</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>

- (1) Se señalará esta opción en el supuesto de que el puesto cuyas funciones se certifican derive de unidades administrativas configuradas en los correspondientes Decretos de Estructura, apareciendo como tipo de puesto singularizado en las Relaciones de Puestos de Trabajo. En caso contrario, deberá señalarse el código y la denominación del puesto de estructura del que depende y cuyas funciones se certifican.
- (2) Deberá señalarse en todo caso el artículo del Decreto de Estructura del que derivan las funciones literales desarrolladas en el presente.
- (3) En relación con el área funcional, sólo procederá certificar la misma en aquellos puestos que, de acuerdo con la Base General 21ª sean susceptibles de concursos de provisión específica.

**ANEXO XV**

A los exclusivos efectos de la definición y valoración de la función genérica a que se refiere la Base General 30ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se realizarán en el presente concurso las siguientes asimilaciones / equivalencias:

a) Dentro de la línea de puestos de Jefatura:

<b>Con los puestos de trabajo de Jefe de Servicio</b>	
JV	Jefe de Servicio
DF	Director C.N. F.P.O.C.
S8	Secretario
SE	Secretario Técnico
JS	Servicio
J7	Coordinador
J6	Jefe Unidad
IV	Interventor Delegado
IN	Inspector General de Servicios
ID	Interventor Delegado
GR	Gerente
DT	Director

<b>Con los puestos de trabajo de Jefe de Sección o nivel 25 y/o 22</b>	
JC	Jefe de Sección
HB	Habilitación General
JW	Jefe oficina Elecciones
	Jefe Oficina Supervisión Proyec.
	Jefe Laboratorio
	Jefe Parque
	Jefe Inspección Tributaria
	Jefe Departamento
	Jefe Unidad
RD	Recaudador Adjunto
CA	Director Oca
DV	Director Centro
DH	Director Centro Acogida
	Director Técnico Enfermería
	Director O. Empleo
DO	Director O. Empleo
DZ	Veterinario Matadero
DA	Administrador
SD	Jefe de Sección
HG	Habilitado General



CH	Coordinador Editora
JP	Jefe Control
TB	Técnico Promoción y Formación
DM	Administrador
DK	Director

<b>Con los puestos de trabajo de Jefe de Negociado</b>	
N7	Jefe de Negociado
C9	Coordinador
CX	Administrador
D3	Director Oficina de Empleo
EH	Encargado General
JE	Jefe Área O.E.
ST	Supervisor
UJ	Jefe de Unidad

b) Dentro de la línea de puestos de trabajo operativos y/o técnicos:

<b>Con los puestos de trabajo de Técnico Responsable, Inspector o asimilados en su nivel de complemento de destino</b>	
TO	Técnico Responsable
J1	Jefe Unidad Inf. Estadística
I2, I3	Inspector Médico/Farmacéutico
I1	Inspector Coordinador
LA	Inspector Jefe
CO	Coord. Inspecc. Salud Pública
<b>Con los puestos de trabajo de Técnico de Gestión, Inspector o asimilados en su nivel de complemento de destino</b>	
TC	Técnico Gestión
AO	Técnico
TZ	Técnico OCA
CD	Coordinador
JK	Jefe de Estudios
TJ	Técnico Análisis
JB	Técnico Analista
RE	Restaurador
AQ	Administrador
IS, P3	Inspector, Inspector Superior

c) En los puestos de Asesoramiento:

**Con los puestos de trabajo de Asesor o asimilados en su nivel de complemento de destino**

A7	Asesor
A4	Asesor Facultativo

**Con los puestos de trabajo de Asesor de Apoyo o asimilados en su nivel de complemento de destino**

A1	Asesor de Apoyo
----	-----------------

CEN. DESTINO: 16661 - SERVICIO PESCA Y ACUICULTURA.CARTAGENA

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA Y PESCA

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00226	JEFE SECCION INSPECCION,REGIS.Y LICENC.CART	25	F	11.920,68	N	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de cofradías de pescadores, vigilancia del litoral, bancos de pesca y registros. 3 Exp. en el desempeño de funciones en relación con el procedimiento sancionador en materia de pesca y acuicultura y con el Secretariado del Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura.	

CEN. DESTINO: 30660 - D.G. GANADERIA Y PESCA

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA Y PESCA

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700052	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de propuesta de normativa y emisión de informes en materia de Sanidad Animal. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de registro y control de subproductos de origen animal, de medicamentos veterinarios, piensos y subproductos veterinarios, sus productos intermedios y distribuidores, así como vigilancia y control del movimiento pecuario. Tramitación y propuesta de resolución de los expedientes sancionadores.	

CEN. DESTINO: 30602 - D.G.PARA LA POLITICA AGRARIA COMUN

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PARA LA POLITICA AGRARIA COMUN

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700076	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en la elaboración de los anteproyectos de Ley y de los proyectos de disposiciones de carácter general en materia de la Política Agraria Común. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en la tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones y recursos, así como de los convenios en materia de la Política Agraria Común.	
TQ00137	TECNICO APOYO	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E				C.V.

CEN. DESTINO: 30670 - D.G.REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00397	TECNICO GESTION	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control de programas operativos comunitarios y de programas de inversiones en materia de regadíos y desarrollo rural. Gestión económica, presupuestaria y patrimonial..	C.V.

CEN. DESTINO: 30601 - S.G.AGRICULTURA Y AGUA

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A100072	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9,966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
A100081	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9,966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
A700022	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de informe de anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones de carácter general. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de tramitación y propuesta de valoración de las reclamaciones y recursos. Informe de convenios con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas.	
A700105	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones y recursos, así como su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de informe de convenios a celebrar con otras administraciones o entidades públicas o privadas, así como de elaboración y/o informe, según proceda, de los anteproyectos o proyectos de disposiciones de carácter general.	

JC00343	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de organización y coordinación del registro general y del inventario de bienes. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de organización y coordinación del Parque Móvil..
N700623	JEFE NEGOCIADO GESTION DE PERSONAL	20	F	2.993,40	N	C	B	BGX00	O		

CEN. DESTINO: 30850 - D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS. COMP. ESPECIE.	TIPO PTO.	FORM. PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700122	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de gestión territorial de los espacios naturales protegidos, habitats naturales incluidos en la Red Natura 2000 y terrenos forestales, así como en la gestión integral del territorio en materias relacionadas con la conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de elaboración, ejecución y dirección de proyectos forestales y la preservación y gestión de montes incluidos en el catálogo de utilidad pública, de las vías pecuarias y de aquellas sobre las que se hayan establecido convenios o consorcios.	

JW/00034	JEFE OFICINA REGIONAL CAZA Y PESCA	25	F	6.030,48	S	C	A	AGX00		O	AA	C.V.
TS00690	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01103	O		1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Unidad o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de expedición de licencias de caza y pesca fluvial. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de autorizaciones y expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial..
TS00694	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00		O		P.I.
TS00693	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O		P.I.
TS00689	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O		
TS00634	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O		

CEN. DESTINO: 30630 - D.G.PLANIF.EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENT.

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIF.,EVALUAC., Y CONTROL AMBIENTAL

PUES-TO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700123	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de autorización, inspección, control y régimen sancionador en materia de evaluación de impacto ambiental, calificación ambiental y actividades en su adecuación ambiental.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de vigilancia e inspección de industrias, actividades e infraestructuras en su funcionamiento, así como de autorizaciones específicas de funcionamiento en materia de residuos, emisiones a la atmósfera, vertidos de aguas residuales y su inspección, vigilancia y régimen sancionador.</p>	
TC00384	TECNICO GESTION	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00		E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control en materia de Calidad Ambiental. Realización de informes en relación con recursos, quejas, alegaciones y expedientes sancionadores en Calidad Ambiental. Gestión de las consultas del Estado en relación a la Evaluación de Impacto Ambiental.</p>	
TS00640	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O			



CEN. DESTINO: 30623 - IMIDA.LA ALBERCA

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA  
CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR.Y ALIM

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS. F	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00563	JEFE SECCION PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de personal. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de calidad de los servicios, registro, archivo y sistemas informáticos.	
JC00564	JEFE SECCION GESTION PRESUPUESTARIA	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión económica, presupuestaria y gestión contable. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de contratación administrativa e inventario.	

CEN. DESTINO: 30566 - D.G.BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

PUUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM. PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TS00692	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00		O				

CEN. DESTINO: 30150 - D.G. DE DEPORTES

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES

PUUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM. PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700106	ASESOR EN MATERIA DE DEPORTES	26	F	13.916,88	N	C	A	AGX00 BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en materia de promoción del deporte de alto rendimiento regional y de elaboración y ejecución del programa de deportes escolares. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en materia de tramitación de ayudas y subvenciones. Planificación de inversiones en instalaciones deportivas	P.H.
JC00086	JEFE SECCION COOPERAC. ENTIDADES DEPORTIVAS	25	F	11.843,52	S	C	B	BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de los programas de deporte de competición, de alto nivel y de alto rendimiento regional. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de los programas de fomento del asociacionismo deportivo. Asistencia técnica, gestión de ayudas y control de las entidades deportivas de la Región de Murcia.	

TC00418	TECNICO GESTION	24	F	8.423,16	N	C	B	BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control de programas de promoción del deporte de alto nivel y alto rendimiento regional. Gestión de programas y financiación del deporte federado. Tramitación de ayudas y subvenciones.</p>
JV00097	JEFE SERVICIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	26	F	14.783,88	S	C	A/B	AGX00 BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Servicio o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación, dirección y control en materia de planificación de una red de instalaciones deportivas.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las inversiones a realizar en materia de instalaciones y equipamientos deportivos. Tramitación de ayudas y subvenciones.</p>

CEN. DESTINO: 30410 - D.G. DE PROMOCION CULTURAL

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PROMOCION CULTURAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AI00231	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
AI00232	ASESOR DE APOYO JURIDICO- CONTRATACION	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			

CEN. DESTINO: 30413 - BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TO00161	TECNICO RESPONSABLE ASUNTOS GENERALES	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico Responsable, o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desarrollo de funciones especializadas de planificación y coordinación en materia de gestión, de recursos humanos y seguimiento de programas de gestión bibliotecaria. 3 Exp. en el desarrollo de funciones especializadas de planificación y coordinación en materia de gestión de servicios externalizados. Apoyo a la Dirección en la gestión de la Biblioteca Regional.	

CEN. DESTINO: 30564 - S.G.DE CULTURA Y TURISMO

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700056	ASESOR PATRIMONIO HISTORICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de asesoramiento en la elaboración y tramitación de disposiciones de carácter general. 3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de asesoramiento y emisión de informes jurídicos sobre recursos, procedimientos sancionadores y convocatorias de subvención.	
TM00677	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				
JC00573	JEFE SECCION DE CONTRATACION	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de expedientes de contratación. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de remisión de datos al Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma.	

## CEN. DESTINO: 30195 - D.G.INFRAESTRUCTURAS DE TURISMO

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS DE TURISMO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00501	JEFE SECCION INFRACCIONES Y RECLAMACIONES	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en relación con los expedientes sancionadores por infracciones administrativas en materia de turismo y la atención de las reclamaciones de los usuarios. Tramitación de los expedientes de protección de los derechos de los usuarios turísticos reconocidos por la legislación turística.	
TM00017	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				
TS00610	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00		O				
JV00088	JEFE SERVICIO DE INSPECCION DE TURISMO	26	F	15.029,40	S	C	A/B	AGX00 BGX00 BFX09		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Servicio o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación, dirección de la vigilancia y comprobación del cumplimiento de la normativa turística. Vigilancia del cumplimiento del principio de igualdad en la aplicación de las normas relativas a establecimientos y actividades turísticas. 3 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación y dirección de la emisión de informes sobre el cumplimiento de las actuaciones que hayan sido objeto de ayuda pública. Verificación de los hechos que hayan sido objeto de reclamación o denuncia en materia turística.	R.N.

## CEN. DESTINO: 30180 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO  
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CARM

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TS00655	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O				

CEN. DESTINO: 30545 - D.G. DE FAMILIA Y MENOR

CONSEJERIA: DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FAMILIA Y MENOR

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AI00245	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			

CEN. DESTINO: 30575 - OFICINA PARA LA DEPENDENCIA

CONSEJERIA: DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TQ00255	TECNICO APOYO	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E				CONOCIMIENTOS DE INGLES GRADO MEDIO ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

**CONSEJERIA: DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION**  
**CEN. DESTINO: 30544 - S.G.POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION**

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A100270	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
JC00475	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA Y PRESUPUEST	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de elaboración de anteproyecto de presupuestos, control interno, seguimiento e informe de la ejecución del mismo y de los proyectos de inversión y sus fuentes de financiación. Gestión de expedientes de modificaciones presupuestarias, coordinación y control de los planes de inversión y elaboración de análisis estadísticos. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de expedientes de gastos e ingresos, pagos a justificar, anticipos de caja fija y ordenación de pagos secundaria. Gestión de tasas, precios públicos y otros ingresos.	
A700073	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de elaboración y/o informe, de anteproyectos o proyectos de disposiciones de carácter general. Supervisión de las disposiciones antes de su remisión al BORM para su publicación. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de tramitación, propuesta de resolución de las reclamaciones y recursos administrativos. Informe sobre convenios que se celebren con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas.	



JC00510	JEFE SECCION CONTRATACION	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00		E	AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de expedientes de contratación. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de remisión de datos al Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma.
TC00429	TECNICO GESTION	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00		E	AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control en materia de tramitación de expedientes de gastos e ingresos y de modificaciones presupuestarias. Tramitación de expedientes de contratación. Control interno y seguimiento de la ejecución del presupuesto y de los proyectos de inversión, así como sus fuentes de financiación.
TS00650	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01103	O		

CEN. DESTINO: 30553 - OFICINA DE COOPERACION AL DESARROLLO

CONSEJERIA : DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION  
CENTRO DIRECTIVO: OFICINA DE COOPERACION AL DESARROLLO

PUES/O DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00508	JEFE SECCION COOPERACION AL DESARROLLO	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de convocatoria, tramitación y propuesta de resolución de subvenciones para cooperación al desarrollo. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de promoción, seguimiento y gestión de los convenios y acuerdos generales de cooperación con Instituciones y Regiones no españolas.	R.N.

CEN. DESTINO: 30185 - INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

CONSEJERIA: DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION  
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE LA MUJER DE LA CARM

PUES-TO/ DOTA-CION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A7000127	ASESOR JURÍDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de elaboración de anteproyectos y proyectos de disposición de carácter general. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de tramitación, propuesta de resolución de reclamaciones y recursos. Informe sobre convenios a celebrar con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas.	
TM00654	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O			
JC00556	JEFE SECCION COORDINACION DE PROGRAMAS	25	F	11.623,80	S	C	A/B	AGX00 BGX00		E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de promoción de la mujer en los ámbitos sociales, culturales y políticos, así como de fomento del asociacionismo. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de coordinación del centro de documentación.	P.H.

CEN. DESTINO: 30961 - D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROGR. INCLUSION

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00327	JEFE SECCION TRAMITACION	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de resolución de las pensiones no contributivas del Sistema de Seguridad Social. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de resolución de prestaciones económicas de la Ley de Integración Social de Minusválidos.	
TC00323	TECNICO GESTION	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control en materia de información sobre pensiones no contributivas, prestaciones derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos y prestaciones del Fondo de Asistencia Social.	
TM00640	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				
TM00741	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00	02505	O				

CEN. DESTINO: 30950 - DIRECCION Y GERENCIA DEL IMAS

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS DEST. FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AI001132	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S		
AI001157	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S		
TS00695	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O			
TQ00234	TECNICO APOYO	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E			
TQ00233	TECNICO APOYO	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E			
JC00575	JEFE SECCION INGRESOS Y CONTABILIDAD	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E	AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de ejecución del presupuesto de ingresos y la gestión, liquidación y recaudación de los ingresos. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de contenido económico y gestión de la contabilidad del Organismo.	
AI00274	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S		

CEN. DESTINO: 30967 - D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TS00696	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O				

CEN. DESTINO: 30953 - DIRECCION GENERAL DE PERSONAS MAYORES

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL  
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TS00697	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O				

CEN. DESTINO: 30130 - DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE EMPLEO PÚBLICO

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00503	JEFE SECCION PROVISION DE PUESTOS	25	F	11.843,52	S	C	B	BGX00		E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de análisis y aplicación de métodos y procedimientos de provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública de la Región de Murcia, así como en materia de asistencia a los órganos de provisión de puestos de trabajo. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de realización de estudios y establecimiento de criterios para la provisión de puestos de trabajo, elaboración de bases generales y específicas de las convocatorias.	
TO00090	TECNICO RESP.NOMINAS Y PLANIF.RETRIBUT	26	F	13.916,88	N	C	B	BGX00		E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico Responsable, o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de planificación, coordinación y dirección del proceso de confección de la nómina mensual de la CARM y su aplicación informática. Tramitación de expedientes y elaboración de informes relativos a las reclamaciones en materia retributiva. 3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de elaboración de estudios, análisis e informes sobre la planificación y aplicación del sistema retributivo de la CARM.	

TO00025	TECNICO RESPONSABLE PREVISION SOCIAL	26	F	13.916,88	N	C	B	BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico Responsable, o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de elaboración, coordinación y ejecución de planes anuales de jubilaciones y programación permanente en servicio activo. Coordinación, ejecución e instrucción de procedimientos especiales de jubilación de personal de Clases Pasivas del Estado.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de coordinación, supervisión y control de incapacidad temporal y absentismo de personal afiliado al Régimen General de Seguridad Social. Análisis y coordinación de asuntos planteados en relación con el Mutualismo Administrativo y clases Pasivas.</p>
TS00648	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	O		

CEN. DESTINO: 30132 - ESCUELA REGIONAL ADMINISTRACION PUBLICA

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CALIDAD E INNOVACION DE LOS SERVICIOS

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700032	ASESOR FORMACION	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00		E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en materia de tramitación de las actuaciones administrativas correspondientes a la homologación de acciones formativas. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en materia de incorporación al banco de datos de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia de las relaciones de aprovechamiento y de asistencia de alumnos que proceda en los cursos y acciones formativas organizadas por ella.	

CEN. DESTINO: 30820 - D.G. DE EMERGENCIAS

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE EMERGENCIAS

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TS00649	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O			



CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS  
 CENTRO DIRECTIVO: IMPRENTA REGIONAL  
 CEN. DESTINO: 30160 - IMPRENTA REGIONAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JV00089	JEFE SERVICIO GESTION ECONOMICA FINANCIERA	26	F	15.029,40	S	C	A/B	AGX00 BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Servicio o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación, dirección y control en materia de elaboración del anteproyecto de presupuestos. Seguimiento e informe de la ejecución del presupuesto, contabilidad general, analítica y presupuestaria y preparación de cuentas anuales. 3 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación, dirección y control de planes de inversión de la Imprenta Regional y contabilización de operaciones comerciales de ingresos y gastos.	R.N.
TS00657	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O				

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. ADMINISTRACION LOCAL  
 CEN. DESTINO: 30140 - D.G. ADMINISTRACION LOCAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TQ00259	TECNICO APOYO	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E				

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. RELACIONES INSTITUC. Y ACCION EXTER  
 CEN. DESTINO: 30111 - D.G. RELACIONES INSTIT. Y ACCION EXTERIOR

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00193	JEFE SECCION COORDINACION JURIDICA	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta de los aspectos jurídicos de las relaciones con la U.E. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación y seguimiento de los expedientes de notificación de ayudas públicas y reglamentaciones técnicas, así como de los procedimientos de infracción del Derecho Comunitario.	INGLES Y/O FRANCES/R.N.

CEN. DESTINO: 30110 - SECR.GRAL.DE PRESIDENCIA Y ADMONES.PUBL.

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AI00271	ASESOR DE APOYO JURÍDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S		
JC00006	JEFE SECCION DE PERSONAL	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de personal. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de Seguridad Social.	
JC00192	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E	AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de convenios, ayudas y subvenciones. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de elaboración del anteproyecto de presupuestos, seguimiento de la ejecución del presupuesto y en tramitación de expedientes de gastos e ingresos.	
TS00654	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O			
TQ00188	TECNICO APOYO ASUNTOS GENERALES	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E			
JC00412	JEFE SECCION ASOCIAC. FUNDAC. Y COL. PROF.	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de Colegios Profesionales, Fundaciones y Asociaciones y protectorado de Fundaciones. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de custodia y llevanza de los Registros de Fundaciones, Asociaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios.	

CEN. DESTINO: 30240 - D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

PUESO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS. C.D.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TÍTULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JV00092	JEFE SERVICIO CONTRAT. CENTRAL Y GEST. GASTO	26	F	14.783,88	S	C	A/B	AGX00 BGX00		E	AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Servicio o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación, dirección y control en materia de contratación centralizada de bienes, servicios y suministros. 3 Homologación de bienes. 4 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación, dirección y control en materia de adquisiciones de bienes homologados, tanto si proceden de concursos propios de la CARM como de otras Administraciones a los que la Comunidad Autónoma pueda haberse adherido. 5 Realización de estudios y la elaboración de informes en materia de contratación de bienes, servicios y suministros comunes a distintos departamentos.	R.N.
TC00243	TECNICO GESTION	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución, control en materia de propuesta y gestión de medidas de protección y defensa del patrimonio regional y de inscripción de bienes y derechos en los registros públicos correspondientes, así como de supervisión de la tramitación e informe de expedientes de gestión patrimonial.	
TQ00239	TECNICO APOYO	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E			
TQ00238	TECNICO APOYO	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E			
N700657	JEFE NEGOCIADO DE REGIMEN REGISTRAL	20	F	5.648,88	N	C	B	BGX00		E			

CEN. DESTINO: 30210 - D.G. DE PRESUPUESTOS

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTOS

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS/ FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A100220	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S		
A700113	ASESOR ECONOMICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01103	E	AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento económico especializado en materia de análisis de mercados e instrumentos financieros y de gestión de riesgos. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento económico especializado en materia de concesión de avales y de financiación de grandes infraestructuras.	
TM00663	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O			
TC00407	TECNICO GESTION PRESUPUESTARIA	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00	02205	E	AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control en materia de información de expedientes de modificación de crédito que afecten a partidas con financiación afectada. Actualización de la estructura general de las partidas presupuestarias de ingresos. Colaborar en redacción de Orden Elaboración de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de ingresos, así como del anteproyecto de presupuestos de ingresos.	

JC00438	JEFE SECCION RETENC.Y OBLIGAC.TRIBUTARIAS	25	F	11.843,52	S	C	A	AGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de expedientes de incidencias, consecuencia de embargos, de retenciones judiciales y de embargos administrativos, así como en materia de tramitación de expedientes de compensación de deudas en periodo de pago voluntario a instancia del interesado.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de compensación de deudas a otras Administraciones Públicas y de control y gestión de las obligaciones tributarias de la Administración Regional.</p>	
JC00361	JEFE SECCION GESTION GASTOS INVERS.Y TRANSF	25	F	11.843,52	S	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informes y propuesta en materia de gestión de las modificaciones de los proyectos de gasto.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de los expedientes de modificación de crédito, con especial atención a la elaboración de los anteproyectos de ley de crédito extraordinario o suplemento de crédito.</p>	

JC00233	JEFE SECCION INSTITUCIONES FINANCIERAS	25	F	12.418,92	S	C	A	AGX00	01103	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de seguimiento y control del sector financiero regional. Concesión de las autorizaciones precisas para la creación, fusión, escisión, liquidación y expansión de las instituciones financieras, control de la publicidad y de la actividad financiera, distribución de resultados, aprobación de estatutos y reglamentos.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de elaboración de disposiciones de desarrollo de la normativa básica relativa a las instituciones de crédito y ahorro. Gestión y llevanza de los registros correspondientes.</p>
A700119	ASESOR ECONOMICO	26	F	13.916,88	N	C	B	BGX00	02205	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento económico especializado en materia de previsiones de flujos de fondos en fecha valor y empleo de los adecuados circuitos y medios de cobro-pago.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento económico especializado en materia de gestión de cuentas bancarias y operaciones concretas de inversión o financiación a corto plazo.</p>
A700112	ASESOR ECONOMICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01103	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento económico especializado en materia de planes y de operaciones de endeudamiento.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento económico especializado en materia de propuestas de gastos y demás fases de ejecución de la sección de deuda pública, así como en materia de análisis de la estructura, estados y situación financiera.</p>

A700048	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de operaciones de endeudamiento y en materia de gestión de riesgos.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de disposiciones de desarrollo de la normativa vigente en materia de instituciones financieras, así como en materia de bastanteo de avales y certificados de seguros de caución que hayan de constituirse en la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma.</p>	
A700100	ASESOR PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01103	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado para la formulación de propuestas de implantación de nuevas técnicas de análisis, normalización y diseño presupuestario.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en materia de análisis de los programas presupuestarios de gasto, seguimiento de objetivos presupuestarios y evolución del grado de cumplimiento de los mismos.</p>	

A700110	ASESOR ANALISIS Y PLANIFIC.INGRESOS	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01103	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en la redacción de la orden de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en la parte que afecte al estado de ingresos, así como en materia de elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en relación con el seguimiento y control del sistema de financiación autonómica, así como de elaboración de los escenarios de ingresos a medio y a largo plazo y suministro de la parte de los escenarios de gastos financiados con ingresos de naturaleza finalista.</p>
---------	-------------------------------------	----	---	-----------	---	---	---	-------	-------	---	----	--

CEN. DESTINO: 30560 - D.G.DE TELECOM. Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION

CONSEJERIA: ECONOMIA Y HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G.TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD INFORM

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS/ FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00478	JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00		E		AA AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de personal y asuntos generales.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión económica y estudio y tramitación de expedientes sancionadores.</p>	



CEN. DESTINO: 16221 - D.G. TRIBUTOS-CARTAGENA

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRIBUTOS

PUESO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00550	JEFE SECCION REVISION.CARTAGENA	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de expedientes de devolución de ingresos indebidos y recursos de reposición de naturaleza tributaria. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de expedientes de tasaciones periciales contradictorias y de cualquier actuación relacionada con la revisión de actos administrativos de naturaleza tributaria.	
JC00551	JEFE SECCION INFORMACION.CARTAGENA	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de información y asistencia a los contribuyentes. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de recepción y despacho de declaraciones tributarias.	
JC00552	JEFE SECCION COMPROB Y LIQUIDACION.CARTAGEN	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de comprobación de tributos cedidos por el Estado en expedientes sobre la tasa fiscal sobre el juego. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de actos administrativos relativos a su comprobación de tributos cedidos en expedientes sobre el Impuesto sobre el Patrimonio.	

## CEN. DESTINO: 30220 - D.G. DE TRIBUTOS

CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRIBUTOS

PUERTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AI00055	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
AI00098	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
AI00240	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
TO00188	TECNICO RESPONSABLE	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico Responsable, o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de planificación y coordinación en materia de información y asistencia a los obligados tributarios. Obtención de información, relevante y procedente para la propia gestión tributaria 3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de planificación y coordinación en relación con la gestión tributaria e inicio, tramitación y resolución de los procedimientos de gestión tributaria.	
TC00377	TECNICO GESTION E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control de declaraciones objeto de selección por la Unidad de Selección y Verificación Tributaria. Gestión de procedimientos tendentes a la regularización tributaria que proceda mediante comprobaciones gestoras oportunas. Gestión de expedientes sancionadores en materia tributaria que se deriven de acciones u omisiones puestas de manifiesto en el curso de la comprobación.	

TC00376	TECNICO GESTION E INSPECCION TRIBUTARIA	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control de declaraciones objeto de selección por la Unidad de Selección y Verificación Tributaria. Gestión de procedimientos tendientes a regularización tributaria que proceda mediante las comprobaciones gestoras oportunas. Gestión de expedientes sancionadores en materia tributaria que se deriven de acciones u omisiones puestas de manifiesto en el curso de la comprobación.</p>
TC00375	TECNICO GESTION	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control informático de las declaraciones tributarias presentadas, detectando aquellas que no se ajusten a la normativa aplicable o que sean susceptibles de comprobación gestora. Controlar en el sistema las declaraciones tributarias afectadas por beneficios fiscales de carácter temporal, transitorio o sometidas a condiciones resolutorias a la espera de su comprobación posterior.</p>
TC00281	TECNICO GESTION INSPECCION TRIBUTARIA	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión de Inspección y Valoración Tributaria. Tramitación de los recursos de reposición, de los procedimientos de regularización tributaria y la gestión de las declaraciones tributarias presentadas detectando las que no se ajusten a la normativa aplicable o que sean susceptibles de comprobación gestora</p>

JW00037	JEFE UNID.SELECCIÓN Y VERIF.TRIBUT.	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Unidad o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de control informático de las declaraciones tributarias presentadas, detectando aquellas que no se ajusten a la normativa aplicable o que sean susceptibles de comprobación gestora y declarando el archivo definitivo de las que han superado los controles y filtros, informáticos o manuales.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de selección y atribución a la unidad competente para comprobación abreviada de aquellas declaraciones que presenten signos que pongan de manifiesto diferencias en las bases declaradas, hechos imposables, beneficios fiscales aplicados o deuda tributaria ingresada, así como en la selección de declaraciones para liquidar que se presenten.</p>
JW00035	JEFE OFIC.ATENC.CONTRIB.Y COL.AB.SOC	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Unidad o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de información tributaria previa al establecimiento de la relación jurídica-tributaria acerca de los requisitos y calificación de actos o actuaciones con trascendencia tributaria, así como en la asistencia material a los contribuyentes particulares en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y confección de declaraciones.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de suministro de valoraciones tributarias previas, obtenidas por aplicación de sistemas objetivos, así como promover la colaboración social en la gestión tributaria de los agentes y profesionales dedicados a la asesoría, gestión o intermediación en la gestión tributaria mediante el suministro de aplicaciones informáticas de ayuda y mantenimiento de un contacto permanente.</p>

JW00013	JEFE UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA	25	F	12.347,52	S	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Unidad o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones en relación con la comprobación de la Administración Tributaria de los distintos sujetos pasivos o demás obligados tributarios con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones y deberes con la Hacienda Pública Regional.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en relación con la investigación de los hechos imponibles para el descubrimiento de los que sean ignorados por la Administración y su consiguiente atribución al sujeto pasivo u allegado tributario, así como practicar las liquidaciones tributarias resultantes de sus actuaciones.</p>	R.N.
JW00012	JEFE UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA	25	F	12.347,52	S	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Unidad o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones en relación con la comprobación de la Administración Tributaria de los distintos sujetos pasivos o demás obligados tributarios con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones y deberes con la Hacienda Pública Regional.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en relación con la investigación de los hechos imponibles para el descubrimiento de los que sean ignorados por la Administración y su consiguiente atribución al sujeto pasivo u allegado tributario, así como practicar las liquidaciones tributarias resultantes de sus actuaciones.</p>	R.N.

JW00011	JEFE UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA	25	F	12.347,52	S	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Unidad o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en relación con la comprobación de la Administración Tributaria de los distintos sujetos pasivos o demás obligados tributarios con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones y deberes con la Hacienda Pública Regional.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en relación con la investigación de los hechos imputables para el descubrimiento de los que sean ignorados por la Administración y su consiguiente atribución al sujeto pasivo u allegado tributario, así como practicar las liquidaciones tributarias resultantes de sus actuaciones.</p>	R.N.
JV00027	JEFE SERVICIO GESTION TRIBUTARIA	26	F	15.843,60	S	C	A / B	AGX00 BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Servicio o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación, dirección y control en la aplicación efectiva y material de los tributos propios y cedidos y de los preceos públicos cuya gestión y liquidación se le atribuye.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con la tramitación de los recursos de reposición, de los expedientes de devolución de ingresos indebidos, de los procedimientos por errores materiales o de hecho, de los procedimientos especiales de revisión.</p>	R.N.

JC00554	JEFE SECCION PRESENT.GRAB.Y ARCHIV.TRIBUT.	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de recepción, control y admisión de las declaraciones tributarias presentadas en soporte papel, formulando los requerimientos que se precisen para aportar o completar datos, así como de control de forma permanente de los demas sistemas de presentación de declaraciones habilitados y en especial los que se lleven a cabo por medios informáticos o telemáticos.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones en materia de grabación inmediata de las declaraciones tributarias en los sistemas informáticos habilitados al efecto, así como en materia de gestión, control y mantenimiento permanentemente ordenado del archivo tributario y suministro de las declaraciones y antecedentes que se soliciten.</p>
JC00549	JEFE SECCION REVISION E INCIDENCIAS TRIBUT.	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de recepción, registro, tramitación y propuesta de resolución de recursos de reposición y solicitudes de procedimientos por error material, de hecho o aritmético en el ámbito tributario.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de recepción, registro, tramitación y propuesta de resolución de las solicitudes o reservas de solicitud de procedimientos de tasación pericial contradictoria, así como solicitudes de devolución de ingresos indebidos en el ámbito tributario.</p>

JC00548	JEFE SECCION COMPROBACION Y LIQUID. TRIBUTAR	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de recepción, control, asignación y tramitación de declaraciones tributarias objeto de selección por la Unidad de Selección y Verificación Tributaria</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en relación con el inicio de procedimientos tendentes a la regularización tributaria mediante comprobaciones gestoras e inicio de procedimientos de comprobación de valores declarados, y formulación de requerimientos, así como en materia de incoación de procedimientos sancionadores en materia tributaria.</p>
JC00351	JEFE SECCION ASUNTOS ADVOS. Y PRESUPUESTAR.	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AA AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de elaboración, ejecución del presupuesto de gastos, así como el control y seguimiento de los recursos humanos, el control y gestión de los medios materiales.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión y nombramiento de los peritos terceros en los procedimientos de Tasación Pericial Contradictoria</p>
JC00176	JEFE SECCION DE TRIBUTACION DEL JUEGO	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación administrativa derivada de los procedimientos tributarios, sancionadores y de revisión relacionados con los Tributos sobre el juego.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de custodia y suministro de cartones homologados para el juego del bingo.</p>



AO00005	TECNICO LIQUIDADOR SUCESSIONES Y DONAC.	24	F	8.423,16	N	C	A	AGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Gestión de procedimientos de regularización tributaria de las declaraciones objeto de selección por la Unidad de Selección y Verificación Tributaria, Gestión de expedientes sancionadores derivados de acciones y omisiones puestas de manifiesto en el curso de la comprobación.</p>
AO00004	TECNICO LIQUIDADOR TRANSMIS.PATRIMOL.	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados. Tramitación de los recursos de reposición, de los expedientes de devolución de ingresos indebidos, de los procedimientos por errores materiales o de hecho.</p>

CEN. DESTINO: 30230 - INTERVENCIÓN GENERAL

CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL

PUERTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700090	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de propuestas de fiscalización previa de actos de contenido económico cuando la aprobación corresponda al Consejo de Gobierno o sea preceptivo el dictamen del Consejo Jurídico, así como en materia de resolución de discrepancias que se susciten como consecuencia del ejercicio de la función interventora. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de análisis de actuaciones que puedan originar expedientes de responsabilidad contable, así como en materia de propuesta de resolución de consultas e informes de carácter jurídico que puedan formular Jefes de Servicio o Interventores Delegados actuantes en un control financiero.	
ID00024	INTERVENTOR ADJUNTO	26	F	13.632,36	N	C	A	AGX00		E	AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Interventor Adjunto o asimilado a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de fiscalización e intervención de expedientes de gasto, derechos, pagos e ingresos de la Administración Regional y sus Organismos Autónomos. 3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas en materia de contenido financiero que correspondan a la Intervención General.	

ID00021	INTERVENTOR ADJUNTO	26	F	13.632,36	N	C	A	AGX00		E		AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Interventor Adjunto o asimilado a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de fiscalización e intervención de expedientes de gasto, derechos, pagos e ingresos de la Administración Regional y sus Organismos Autónomos.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas en materia de contenido financiero que correspondan a la Intervención General.</p>	
ID00022	INTERVENTOR ADJUNTO	26	F	13.632,36	N	C	A	AGX00		E		AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Interventor Adjunto o asimilado a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de fiscalización e intervención de expedientes de gasto, derechos, pagos e ingresos de la administración Regional y sus Organismos Autónomos.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas en materia de contenido financiero que correspondan a la Intervención General.</p>	
ID00025	INTERVENTOR ADJUNTO	26	F	13.632,36	N	C	A	AGX00		E		AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Interventor Adjunto o asimilado a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de fiscalización e intervención de expedientes de gasto, derechos, pagos e ingresos de la Administración regional y sus Organismos Autónomos.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas en materia de contenido financiero que correspondan a la Intervención General.</p>	
ID00027	INTERVENTOR ADJUNTO	26	F	13.632,36	N	C	A	AGX00		E		AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Interventor Adjunto o asimilado a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de fiscalización e intervención de expedientes de gasto, derechos, pagos e ingresos de la Administración Regional y sus Organismos Autónomos.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas en materia de contenido financiero que correspondan a la Intervención General.</p>	
TQ00142	TECNICO APOYO	22	F	2.527,92	N	C	B	BGX00		O				

TO00187	TECNICO RESPONSABLE	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00		E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico Responsable, o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desarrollo de funciones especializadas de planificación y coordinación en materia de comprobaciones reglamentarias de los derechos e ingresos del Tesoro Público Regional en utilización de la fiscalización previa e intervención, así como en materia de control financiero de centros docentes públicos no universitarios.</p> <p>3 Exp. en el desarrollo de funciones especializadas de planificación y coordinación en materia de elaboración del informe anual de control financiero del ejercicio, así como en materia de organización de la informatización de las actuaciones derivadas del ejercicio de las funciones de control.</p>
TO00140	TECNICO RESPONSABLE	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01103	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico Responsable, o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desarrollo de funciones especializadas de planificación y coordinación en materia de propuesta de planes parciales o especiales de contabilidad pública conforme al Plan General de Contabilidad Pública.</p> <p>3 Exp. en el desarrollo de funciones especializadas de planificación y coordinación en materia de elaboración y propuesta de aprobación de circulares e instrucciones que, como órgano directivo y gestor de la contabilidad pública, corresponda dictar a la Intervención General.</p>
TM00033	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O		
JC00568	JEFE SECCION DE INGRESOS	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de contabilización de operaciones derivadas de la ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de formación de la cuenta de gestión de tributos cedidos y de los estados integrantes de la cuenta general relativos al presupuesto de ingresos.</p>

JC00358	JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	25	F	11.623,80	S	C	A	AGX00	E	AA AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de preparación y ejecución del presupuesto de gastos de la Intervención General.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de control y gestión de recursos humanos.</p>
IH00005	INTERVENTOR CONTROL FINANCIERO	25	F	11.623,80	N	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Interventor Control Financiero, o asimilado al mismo.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de desarrollo y elaboración de informes de control financiero sobre perceptores de subvenciones financiadas con fondos propios y comunitarios, así como la realización de la coordinación y supervisión de controles financieros ejecutados por las Intervenciones Delegadas y empresas de auditoría contratadas.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de control a las entidades del sector público regional, beneficiarios y entidades colaboradoras por razón de las subvenciones y ayudas concedidas, total o parcialmente con cargo a fondos de la Unión Europea , así como la gestión de la base de datos autonómica de subvenciones.</p>
IH00003	INTERVENTOR CONTROL FINANCIERO	25	F	11.623,80	N	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Interventor Control Financiero, o asimilado al mismo.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de elaboración de las propuestas necesarias para promover el ejercicio de la potestad reglamentaria en orden a la estructura, justificación, tramitación y rendición de las cuentas y demás documentos relativos a la contabilidad pública.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas en relación con la centralización de la información contable o relacionada con la contabilidad de las distintas entidades que integran el sector público regional.</p>

IH00001	INTERVENTOR CONTROL FINANCIERO	25	F	11.623,80	N	C	A	AGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Interventor Control Financiero, o asimilado al mismo.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de desarrollo y elaboración de informes de control financiero sobre perceptores de subvenciones financiadas con fondos propios y comunitarios, así como la realización de la coordinación y supervisión de controles financieros ejecutados por las Intervenciones Delegadas y empresas de auditoría contratadas.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de control a las entidades del sector público regional, beneficiarios y entidades colaboradoras por razón de las subvenciones y ayudas concedidas, total o parcialmente con cargo a fondos de la Unión Europea, así como la gestión de la base de datos autonómica de subvenciones.</p>
ID00026	INTERVENTOR ADJUNTO	26	F	13.632,36	N	C	A	AGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Interventor Adjunto o asimilado a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de emisión de informes de control financiero de ingresos públicos de la Administración Regional y los Organismos Autónomos.</p> <p>Realización de controles financieros necesarios para evaluar la gestión de los programas presupuestarios.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones especializadas de emisión de informes de actuaciones derivadas de las recomendaciones y de las propuestas de actuación para los órganos gestores contenidas en los informes anuales. Realizar el seguimiento continuado sobre las medidas correctoras que se hayan decidido como consecuencia de las deficiencias detectadas en los informes.</p>

CEN. DESTINO: 30290 - O.A..AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: O.A..AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AI00117	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
AI00212	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
JC00261	JEFE SECCION RECAUDACION VIA EJECUTIVA	25	F	11.843,52	S	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de ejecución efectiva y material de la vía administrativa de apremio y resolución de las incidencias que surjen en la misma, así como en materia de otorgamiento de oficio de las escrituras en nombre de los deudores y a favor de los adjudicatarios. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de coordinación de las actuaciones de los recaudadores adjuntos y colaboración en el mantenimiento del fichero de insolventes y fallidos.	R.N.
JC00375	JEFE SECCION RECAUD.VIA VOLUNT.Y TRIB.LOCAL	25	F	11.843,52	S	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión recaudatoria en periodo voluntario, beneficios fiscales aplicables a los tributos locales y control de los cargos que realicen las Entidades Locales. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de coordinación de las funciones desarrolladas por las oficinas delegadas del Organismo Autónomo en los Municipios de la Región.	R.N.

CEN. DESTINO: 30201 - SECR.GRAL.ECONOMIA Y HACIENDA

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

PUERTO/ DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700111	ASESOR	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en relación con las cuestiones que le sometan las diferentes Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos en materia de contratación administrativa. Clasificación de empresas y revisión de clasificaciones. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en materia de mantenimiento, actualización y custodia del Registro Público de Contratos y del Registro Público de Licitadores de la Región de Murcia.	
JC00028	JEFE SECCION PRESUPUESTARIA	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de elaboración del anteproyecto de presupuestos. Gestión, seguimiento e informe de la ejecución del presupuesto. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de expedientes de modificaciones de crédito.	



JC00348	JEFE SECCION PAGOS Y SEGUROS SOCIALES	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de formalización contable de los seguros sociales de la Administración Pública Regional, así como de formalización de nóminas. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de cajero pagador de pagos secundarios, a justificar y anticipos de caja fija.	P.H.
JC00207	JEFE SECCION PERSONAL	25	F	11.623,80	S	C	A/B	AGX00 BGX00	E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de personal, acción social y seguridad social. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de habilitación y confección de nóminas.	

CEN. DESTINO: 30250 - D.G.ECONOMIA Y PLANIFICACION

CONSEJERIA: ECONOMIA Y HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROY.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A/700042	ASESOR EN MATERIA ECONOMICA	26	F	13.916,88	N	C	B	BGX00	02205	E	AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en materia de coordinación de Fondos Europeos. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en materia de realización de estudios e informes de naturaleza económica.	

A700121	ASESOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01103	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en materia de realización de estudios e informes de naturaleza económica.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en materia de elaboración de modelos de previsión, estimación de magnitudes macroeconómicas de relevancia económica, así como en el estudio de las divergencias interterritoriales, de las posibilidades de desarrollo económico de las distintas comarcas y municipios de la Región.</p>
TC00401	TECNICO GESTION	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00		E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control de las formas de intervención cofinanciadas por los fondos de la Unión Europea en la Comunidad Autónoma. Seguimiento y control de la ejecución de las diferentes formas de intervención cofinanciadas por los fondos de la Unión Europea en la Comunidad Autónoma.</p>
JC00502	JEFE SECCION SEGUIM. Y CONTROL FONDOS EUROP	25	F	12.140,40	S	C	A	AGX00		E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de seguimiento y control de la ejecución de las diferentes formas de intervención financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de seguimiento y control de la ejecución de las diferentes formas de intervención financiadas por el Fondo de Cohesión.</p>

CEN. DESTINO: 30450 - D.G.DE RECURSOS HUMANOS

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PUUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TS00638	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00		O				
TS00685	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O				

CEN. DESTINO: 30440 - D.G.PROMOCION EDUCATIVA E INNOVACION

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROMOCION EDUCATIVA E INNOVACION

PUUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00387	TECNICO GESTION	24	F	6.374,88	N	C	B	BGX00		O		AT	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control de programas para el desarrollo de la formación del profesorado, la innovación educativa y las tecnologías de la información y la comunicación. Formulación de propuestas de convenios y acuerdos de colaboración para el desarrollo de tales programas.	
TM00704	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				

CEN. DESTINO: 30401 - S.G.DE EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AI00167	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			

A700014	ASESOR JURIDICO CONTRATACION	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de informe sobre los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos y los expedientes relativos a su modificación, anulación, rescisión, resolución o extinción.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de apoyo técnico-jurídico y gestión administrativa de las relaciones de la Consejería con otros Entes o Instituciones, tanto públicos como privados, así como con el Consorcio de la UNED, con los órganos consultivos y con el Consejo Escolar de la Región de Murcia. Informe y tramitación de convenios con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas</p>
A700070	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de apoyo técnico-jurídico y gestión administrativa de las relaciones de la Consejería con otros Entes o Instituciones, tanto públicos como privados, así como con el Consorcio de la UNED, con los Organos Consultivos y con el Consejo Escolar de la Región de Murcia. Informe y tramitación de convenios con otras Administraciones o Entidades Públicas y Privadas</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones especializado en materia de informe y propuesta de resolución de recursos administrativos. Instrucción, tramitación y propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.</p>
TQ00143	TECNICO APOYO	22	F	2.527,92	N	C	B	BGX00		O		

JV00095	JEFE SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR	26	F	14.980,92	S	C	A / B	AGX00 BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Servicio o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación, dirección y control en materia de organización y coordinación del régimen interior de los servicios, organización del trabajo del personal de mantenimiento. Planificación y coordinación del mantenimiento de los edificios e instalaciones.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación, dirección y control en materia de elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar su funcionamiento. Propuesta de medidas para la optimización de los recursos humanos y materiales y organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano.</p>	R.N.
JC00355	JEFE SECCION CONTRATACION	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de expedientes de contratación.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de remisión de datos al registro de contratos de la CARM.</p>	
JC00197	JEFE SECCION GESTION INGRESOS Y FOND. EXTERN	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de expedientes de ingresos.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de control y seguimiento de Fondos Externos.</p>	

A700071	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de apoyo técnico-jurídico y gestión administrativa de las relaciones de la Consejería con otros Entes o Instituciones, tanto públicas como privadas, así como con el Consorcio de la UNED, con los Organos Consultivos y con el Consejo Escolar de la Región de Murcia. Informe y tramitación de convenios con otras Administraciones o Entidades Públicas y Privadas.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de informe y propuesta de resolución de recursos administrativos. Instrucción, tramitación y propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.</p>
A700063	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de apoyo técnico-jurídico y gestión administrativa de las relaciones de la Consejería con otros Entes o Instituciones, tanto públicas como privadas, así como con el Consorcio de la UNED, con los Organos Consultivos y con el Consejo Escolar de la Región de Murcia. Informe y tramitación de convenios con otras Administraciones o Entidades Públicas y Privadas.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de informe y propuesta de resolución de recursos administrativos. Instrucción, tramitación y propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.</p>

CEN. DESTINO: 30540 - D.G. TRABAJO

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRABAJO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AI00225	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
JC00388	JEFE SECCION SANCIONES Y RECURSOS	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de expedientes que se refieran a sanciones derivadas de infracciones administrativas laborales. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de recursos interpuestos por particulares contra resoluciones.	
TC00148	TECNICO GESTION	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control de acciones y programas encaminados al desarrollo de las Sociedades Corporativas, Sociedades Laborales y otras entidades de Economía Social, así como de expedientes relacionados con los Registros de Entidades de Economía Social.	
TS00700	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O				
TS00699	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O				
TS00687	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O				
TS00686	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O				
TS00545	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00		O				

JW00007	JEFE OFICINA PUBLICA ELECCIONES	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Unidad o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de elecciones sindicales reguladas en el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones especiales sobre la materia referentes a la representatividad sindical de funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de depósito y publicación de los acuerdos en materia laboral firmados entre los representantes de los funcionarios y sus respectivos órganos administrativos. Inscripción y certificaciones de los actos que deban tener acceso al Registro Público de Asociaciones Profesionales.</p>
JC00574	JEFE SECCION DIFUS.Y.FOMEN.ECONOMIA SOCIAL	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de elaboración de informes, el estudio y gestión de expedientes relativos a las ayudas específicas existentes para el cooperativismo, la economía social y el desarrollo local. Formación, difusión y fomento de las Cooperativas, Sociedades Laborales y otras Entidades de economía social.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de gestión de programas destinados al desarrollo, asistencia técnica, reactivación, integración y cooperación empresarial..</p>



**CONSEJERIA: EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**  
**CEN. DESTINO: 30563 - SECRET. GENERAL. DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y FORMACION**

**CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL**

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A100187	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S	AA		
A700126	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de elaboración de los anteproyectos o proyectos de disposiciones de carácter general. Informe de proyectos de convenios que se suscriban con otras Administraciones o Entidades públicas o privadas. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de tramitación y propuesta de resolución de reclamaciones y recursos. Informe de actuaciones que hayan de elevarse para su aprobación al Consejo de Gobierno y órganos consultivos.	

**CONSEJERIA: EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO**  
**CEN. DESTINO: 30541 - INSTIT. SEGUR. Y SALUD LABORAL (EL PALMAR)**

**CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A100269	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	5.722,92	N	C	A	AGX00	01106	O	S			
TQ00257	TECNICO APOYO AYUDAS Y SUBVENCIONES	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E				
TQ00155	TECNICO APOYO PERSONAL	22	F	2.527,92	N	C	B	BGX00		O				
TQ00154	TECNICO APOYO GESTION ECONOMICA Y CONTRATAC.	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E				

**CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO**  
**CEN. DESTINO: 30340 - D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS**

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TÍTULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A100149	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
TQ00250	TECNICO APOYO	22	F	2.627,16	N	C	B	BGX00		O				
JC00125	JEFE SECCION TRANSPORTE DE VIAJEROS	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de expedientes de autorizaciones habilitantes para el transporte público de viajeros. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de expedientes de servicios regulares de viajeros.	
A700124	ASESOR JURÍDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de elaboración y tramitación de las disposiciones legales. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en expedientes de autorizaciones y concesiones en materia de transporte marítimo y dominio público portuario, así como expedientes sancionadores en estas materias.	
A100239	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			

TO00172	TECNICO RESP. ACTIV. NAUTICAS Y SUBACUAT	26	F	13.916,88	N	C	B	BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico Responsable, o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desarrollo de funciones especializadas de planificación y coordinación en relación con los expedientes de autorización de escuelas de navegación de recreo y de actividades subacuáticas. Planificación y coordinación de las pruebas de acceso a titulaciones de navegación deportivas; expedición de títulos de navegación deportivos y buceo deportivo y profesional.</p> <p>3 Exp. en el desarrollo de funciones especializadas de coordinación del Registro de Actividades Náuticas y Subacuáticas Deportivas Recreativas.</p>	
JC00395	JEFE SECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de puertos y asuntos generales.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión, seguimiento, tramitación y propuesta de resolución de los expedientes de autorizaciones y concesiones de dominio público portuario.</p>	

CEN. DESTINO: 30350 - D.G. DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE URBANISMO Y ORDENAC. TERRITORIO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL CD.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. DEST.	ÁREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A100190	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
A100237	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
A100238	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
A100273	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
N700626	JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA	20	F	2.993,40	N	C	B	BGX00		O				
TQ00249	TECNICO APOYO	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E				
A700080	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de expedientes de planeamiento urbanístico. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en la elaboración de propuestas de disposiciones de carácter general, así como propuestas de resolución en materia de urbanismo.	
JC00397	JEFE SECCION GESTION ADMIVA. Y PRESUPUESTAR	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AA AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de elaboración del borrador de anteproyecto de presupuestos. Seguimiento e informe periódico sobre la ejecución del mismo. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación administrativa y de carácter general.	

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO  
 CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA  
 CEN. DESTINO: 30310 - D.G.VIVIENDA Y ARQUITECTURA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00423	JEFE SECCION AYUDAS A LA VIVIENDA	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de las ayudas establecidas por la normativa vigente para la promoción y adquisición de viviendas protegidas. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de ayudas para la rehabilitación de vivienda protegida.	
JC00425	JEFE SECCION REGIMEN SANCIONADOR DE VIVIENDA	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en expedientes sancionadores en materia de vivienda y tramitación de recursos administrativos sobre resoluciones declaradas en esta materia. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de propuestas de actuación para la incoación y tramitación de expedientes sancionadores de vivienda.	

CEN. DESTINO: 30301 - SECRETARIA GRAL.OBRAS PUBLICAS,VIV.Y TRA

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A100085	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S		
A700023	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de elaboración y/o informe, según proceda, de los anteproyectos o proyectos de disposiciones de carácter general. Preparación de compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de tramitación y propuesta de resolución de reclamaciones y recursos, así como su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa. Informe de convenios a celebrar con otras administraciones o entidades públicas o privadas.	
TS00618	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O			
TQ00248	TECNICO APOYO	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E			
N700625	JEFE NEGOCIADO CONTROL PRESUPUESTARIO	20	F	5.648,88	N	C	B	BGX00		E			
N700624	JEFE NEGOCIADO HABILITACION	20	F	5.850,00	N	C	B	BGX00		E			

JC00091	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES	25	F	11.623.80	S	C	B	BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de inventario de bienes. Actuaciones en materia de Registro General.</p>
JC00090	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	25	F	11.623.80	S	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de expedientes de gastos e ingresos. Elaboración de informes de gastos plurianuales y seguimiento contable de los compromisos plurianuales.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias. Coordinación de la gestión de tasas, precios públicos y otros ingresos.</p>
HB00001	HABILITADO GENERAL	25	F	11.223.12	S	C	B	BGX00	E	AA AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Habilitado General, o asimilado al mismo.</p> <p>2 Exp. en el desarrollo de funciones especializadas de elaboración y control de nóminas y gestión del sistema de seguridad social.</p> <p>3 Exp. en el desarrollo de funciones especializadas de cajero pagador.</p>

CEN. DESTINO: 30330 - INSTITUTO VIVIENDA Y SUELO

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO  
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM

PUES- TO/DO- TACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700072	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de elaboración, informe y tramitación de convenios con otras Administraciones Públicas o Entidades Públicas o Privadas, así como en materia de informe y tramitación de reclamaciones y recursos y un posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de preparación de disposiciones de carácter general, así como en materia de expedientes de contratación de obras y proyectos.	
TQ00237	TECNICO APOYO	22	F	2.527,92	N	C	B	BGX00		O			
TQ00152	TECNICO APOYO RECAUDACION	22	F	2.527,92	N	C	B	BGX00		O			
TC00383	TECNICO GESTION	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00		E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión ejecución y control en materia de régimen de uso y ocupación del Parque Público de Viviendas de la Comunidad Autónoma.	



TM00664	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				
TM00667	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				
JW00030	JEFE UNIDAD ECONOMICA	25	F	11.920,68	N	C	A	AGX00	01103	E	AE			

1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Unidad o asimilados a los mismos.  
 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta sobre expedientes de gastos e ingresos, modificaciones de crédito, de pagos secundarios, a justificar y anticipos de caja fija.  
 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión contable, de habilitación y de recaudación. Elaboración del borrador de anteproyecto de presupuestos; gestión, seguimiento e informe de la ejecución del presupuesto; informes en materia económica.

CEN. DESTINO: 30721 - D.G.ATEN.CIUDADANO,DROGODEPEN.Y CONSUMO

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ATEN.CIUD., DROGODEP. Y CONSUMO

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A100263	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9,966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
TC00319	TECNICO GESTION COORDINACION INSTITUCIONAL	24	F	9,966,60	N	C	A	AGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control de tareas especializadas en materia de coordinación y remisión de asuntos e informes que se han de elevar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Coordinación inraadministrativa con el resto de Consejerías. Seguimiento de ejecución de acuerdos adoptados en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.	
A700098	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de inspección sanitaria de centros y servicios. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de responsabilidad patrimonial de la Administración por la prestación de los servicios sanitarios y en materia de régimen disciplinario o sancionador, que puedan derivarse de la prestación asistencial.	

TO00133	TECNICO RESPONS.INFORMAC.AL CIUDADANO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico Responsable, o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de planificación y coordinación en materia de implantación de sistemas de información y atención al ciudadano sobre el acceso a las prestaciones sanitarias. Realización de estudios para mejorar el acceso de los usuarios a los servicios sanitarios.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de coordinación de la actuación de las unidades de atención al usuario en materia de información relativa a la atención integral de la salud..</p>	P.I.
---------	---------------------------------------	----	---	-----------	---	---	---	-------	---	----	---	------

CEN. DESTINO: 30710 - D.G.SALUD PUBLICA

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE SALUD PUBLICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS DEST. FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TQ00203	TECNICO APOYO PROCEDIMIENTO	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E			

CEN. DESTINO: 30722 - D.G.CALIDAD ASIST.,FORME INVEST.SANITAR

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G.CALIDAD ASIST.,FORMACE INVEST.SANIT

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS DEST. FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TS00652	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O			

CEN. DESTINO: 30730 - D.G.PLANIF.ORDEN.SANITAR.Y FARMACE INV.

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIF,ORD.SANIT.Y FARMACE INVESTIG

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS DEST. FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AI00268	ASESOR DE APOYO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01103	E	S		

## CEN. DESTINO: 30701 - SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700020	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de elaboración y/o tramitación de los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general e iniciativas normativas. Supervisión y, en su caso, informe de las disposiciones antes de su remisión al BORM para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios jurídicos. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones y recursos, así como un posterior seguimiento, una vez agotada la vía administrativa. Informe y tramitación de convenios que se suscriban con los órganos correspondientes de otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas.	
TS00651	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O			
JC00002	JEFE SECCION DE ASUNTOS GENERALES	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de asuntos generales, régimen interior de los servicios. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de Registro General y Archivo.	

A700117	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de elaboración y/o tramitación de los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general e iniciativas normativas. Supervisión y, en su caso, informe de las disposiciones antes de su remisión al BORM para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones y recursos, así como un posterior seguimiento, una vez agotada la vía administrativa. Informe y tramitación de convenios que se suscriban con los órganos correspondientes de otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas.</p>
---------	-----------------	----	---	-----------	---	---	---	-------	-------	---	----	---

CEN. DESTINO: 30521 - D.G.DE CONSUMO

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CONSUMO

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST. FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A100188	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	5.722,92	N	C	A	AGX00	01106	O	S		
JC00381	JEFE SECCION INFRACCIONES Y SANCIONES	25	F	11.223,12	S	C	B	BGX00 BFS01		E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de instrucción, impulso y preparación de expedientes sancionadores incoados como consecuencia de actuaciones inspectoras.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de estudio e informe en relación con la evaluación de las infracciones.</p>	
TS00646	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O			



# Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5

Número 289

Lunes, 15 de diciembre de 2008

**2 0 0 8**

**FASCÍCULO II**

**DE LA PÁGINA 39177 A LA 39280**

**BORM**

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
 CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES  
 CEN. DESTINO: 30550 - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO Y FORMACION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AI00234	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
TS00680	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01103	O				P.I.
TS00678	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O				P.I.
TS00662	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00		O				P.I.
TM00715	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				P.I.
JC00544	JEFE SECCION SEGUIM.CONTR.Y EVAL..ACTIVIDAD.	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de seguimiento y verificación de la continuidad y permanencia en el cumplimiento de los requisitos que determinaron la concesión de las ayudas o subvenciones, así como en materia de asistencia y colaboración a órganos de control, tanto internos como externos a la Administración Regional. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de procedimientos en relación con el seguimiento y control de actividades subvencionadas e instrucción de procedimientos de reintegro.	

JC00539	JEFE SECCION GESTION ECONOMICO-PRESUPUEST.	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, informes y propuesta de las actuaciones en materia de contenido económico y presupuestario.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de expedientes de modificaciones de crédito y preparación de las cuentas anuales.</p>	
A700104	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de elaboración de anteproyecto y proyecto de disposiciones de carácter general y de tramitación y propuesta de resolución de reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de tramitación de convenios con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas y de tramitación de procedimientos de responsabilidad patrimonial.</p>	
AI00252	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	E			



CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
 CENTRO DIRECTIVO: EMPLEO  
 CEN. DESTINO: 30550 - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO Y FORMACION

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
 CENTRO DIRECTIVO: EMPLEO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS/ FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00452	JEFE SECCION FOMENTO EMPRESARIAL	25	F	11.920,68	N	C	A	AGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de programas de fomento de empleo en empresas y empleo autónomo, así como gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de comprobación y justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven en la gestión de programas de fomento de empleo en empresas.	
TM00742	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				
TO00204	TECNICO RESPONSABLE	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico Responsable, o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de planificación y coordinación en materia de intermediación en el mercado de trabajo. 3 Expe. en el desempeño de funciones de planificación y coordinación en relación con las sesiones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, así como de mejora del empleo.	
TS00605	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00		O				P.I.
TM00743	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				

TC00405	TECNICO GESTION	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00		E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control de tareas especializadas en materia de fomento de la integración laboral del minusválido en centros especiales de empleo. Fomento de la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral y de colectivos en riesgo de exclusión social.</p>	P.I.
TC00349	TECNICO GESTION EMPLEO Y FORMACION	24	F	5.680,20	N	C	B	BGX00		O	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, control y ejecución de las acciones de intermediación laboral, tramitación de las ofertas de empleo, registro de demandantes y fomento de empleo. Seguimiento y control de las acciones y proyectos formativos. Elaboración de informes de homologación de especialidades formativas, de programación de prácticas no laborales y justificación de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos.</p>	
JC00541	JEFE SECCION INTERMEDIACION Y CONTRATOS	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de coordinación y planificación de la intermediación laboral, así como en materia de gestión del registro de agencias de colocación sin fines lucrativos y de entidades colaboradoras en materia de empleo y actuaciones relativas a su autorización.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de asistencia técnica a la Red de Oficinas de Empleo en las actividades de intermediación y contratación, así como en materia de coordinación y diseño de la prospección del mercado de trabajo para la captación y gestión de las ofertas de empleo.</p>	

TC00192	TECNICO GESTION FORMACION	24	F	10.606.80	N	C	B	BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de seguimiento y control de las acciones y proyectos formativos. Elaboración de informes de homologación de especialidades formativas, de programación de prácticas no laborales y justificación de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos.</p>
TC00196	TECNICO GESTION EMPLEO Y FORMACION	24	F	10.606.80	N	C	B	BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, control y ejecución de las acciones de intermediación laboral, tramitación de las ofertas de empleo, registro de demandantes y fomento de empleo. Seguimiento y control de las acciones y proyectos formativos. Elaboración de informes de homologación de especialidades formativas, de programación de prácticas no laborales y justificación de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos.</p>
JC00543	JEFE SECCION ESC.TALLER.,CASAS OFIC.Y T.E.L	25	F	11.623.80	S	C	B	BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión de programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, así como en materia de Fomento de Unidades de Promoción y Desarrollo y Centros de Iniciativa Empresarial.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de homologación de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, así como en materia de comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones convocadas e institución de procedimientos de reintegro.</p>

CEN. DESTINO: 16501 - CENTRO NACIONAL FORMACION OCUPAC.CART.

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: FORMACION

PUES- TO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JK00044	JEFE ESTUD.CENT.NAC.F.P.OCUP.CARTAG	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00		E		AT	1 Exp. en el desempeño de puestos de Técnico de Gestión, Jefe de Estudios o asimilados a los mismos en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de elaboración, seguimiento y evaluación de los medios didácticos. Desarrollar los planes anuales de formación y perfeccionamiento de los profesores y expertos docentes. Seguimiento de la impartición de cursos formación.	

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
 CEN. DESTINO: 30550 - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO Y FORMACION

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
 CENTRO DIRECTIVO: FORMACION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS/ FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00546	JEFE SECCION HOM.Y AUT.ACCION.Y PROY.Y PROG	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AT	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones en materia de homologación de especialidades, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos, así como en materia de estudio de acciones y proyectos para su autorización y registro administrativo de Entidades y Centros Colaboradores. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión del catálogo de acciones formativas y especialidades FIP, así como en materia de elaboración de convocatorias de programaciones y recepción de solicitudes, priorización y aplicación de baremos, convocatoria de pruebas de certificados de profesionalidad y elaboración de convenios.	
JC00547	JEFE SECCION JUSTIFICACION ECONOMICA	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones en materia de justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de acciones y proyectos formativos y prácticas no laborales. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de pago de subvenciones y sus anticipos, comprobación de la justificación económica previa al pago e institución de procedimientos de reintegro.	

TC00185	TECNICO GESTION EMPLEO Y FORMACION	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, control y ejecución de las acciones de intermediación laboral, tramitación de las ofertas de empleo, registro de demandantes y fomento de empleo. Seguimiento y control de las acciones y proyectos formativos. Elaboración de informes de homologación de especialidades formativas, de programación de prácticas no laborales y justificación de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos.</p>
JC00569	JEFE SECCION EJEC.Y SEG.DE ACCION.FORM.CONT	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	E	AT	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de actividades formativas de seguimiento y control de acciones y proyectos incluyendo instalaciones, alumnos, profesorado, material didáctico y metodología, así como valoración final y evaluación posterior de dichas acciones.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de inspección de centros colaboradores y verificación del cumplimiento de requisitos exigibles durante la ejecución de las acciones y proyectos formativos, prestando apoyo y asistencia a los mismos.</p>

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
 CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS  
 CEN. DESTINO: 03501 - OFICINA DE EMPLEO DE AGUILAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM. PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DH00043	DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO.AGUILAS	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Director de Centro, Director Técnico, Director Oficina Empleo, o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de dirección, planificación y coordinación de las actividades propias de la Oficina de Empleo en materia de demandas, ofertas de empleo y contratos, planificando su funcionamiento a corto, medio y largo plazo y coordinación de sus actuaciones con el resto de unidades del Servicio Regional de Empleo y Formación.	

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
 CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS  
 CEN. DESTINO: 05502 - OFICINA DE EMPLEO DE ALCANTARILLA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM. PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TM00733	TECNICO ALCANTARILLA	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
 CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS  
 CEN. DESTINO: 13506 - OFICINA DE EMPLEO DE CALASPARRA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM. PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DH00047	DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO.CALASPARRA	24	F	10.273,32	N	C	B	BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Director de Centro, Director Técnico, Director Oficina Empleo, o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de dirección, planificación y coordinación de las actividades propias de la Oficina de Empleo en materia de demandas, ofertas de empleo y contratos, planificando su funcionamiento a corto, medio y largo plazo y coordinación de sus actuaciones con el resto de unidades del Servicio Regional de Empleo y Formación.	

CEN. DESTINO: 16502 - OFICINA DE EMPLEO DE CARTAGENA

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DO00015	DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO.CARTAGENA	25	F	11.623,80	N	C	A	AGX00		E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Director de Centro, Director Técnico, Director Oficina Empleo, o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de dirección y coordinación de Oficinas de Empleo en atención a los usuarios, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo. 3 Exp. en el desempeño de funciones de planificación del funcionamiento de la Oficina de Empleo, atendiendo a los recursos materiales y humanos disponibles y a las características del mercado de trabajo local.	
TC000403	TECNICO GESTION EMPLEO Y FORMACION.CARTAGENA	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00		E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, control y ejecución de las acciones de intermediación laboral, tramitación de las ofertas de empleo, registro de demandantes y fomento de empleo. Seguimiento y control de las acciones y proyectos formativos. Elaboración de informes de homologación de especialidades formativas, de programación de prácticas no laborales y justificación de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos.	
TE00013	TECNICO EMPLEO Y FORMACION CARTAGENA	20	F	2.993,40	N	C	B	BGX00		O			
TM00744	TECNICO .CARTAGENA	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O			
TM00745	TECNICO .CARTAGENA	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O			



CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
 CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS  
 CEN. DESTINO: 19509 - OFICINA DE EMPLEO DE CIEZA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DO00014	DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO.CIEZA	25	F	11.223,12	N	C	B	BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Director de Centro, Director Técnico, Director Oficina Empleo o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de dirección y coordinación de Oficinas de Empleo en atención a los usuarios, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo. 3 Exp. en el desempeño de funciones de planificación del funcionamiento de la Oficina de Empleo, atendiendo a los recursos materiales y humanos disponibles y a las características del mercado de trabajo local.	
TM00735	TECNICO CIEZA	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
 CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS  
 CEN. DESTINO: 22511 - OFICINA DE EMPLEO DE JUMILLA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DH00044	DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO.JUMILLA	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Director de Centro, Director Técnico, Director Oficina Empleo, o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de dirección, planificación y coordinación de las actividades propias de la Oficina de Empleo en materia de demandas, ofertas de empleo y contratos, planificando su funcionamiento a corto, medio y largo plazo y coordinación de sus actuaciones con el resto de unidades del Servicio Regional de Empleo y Formación.	

CEN. DESTINO: 24513 - OFICINA DE EMPLEO DE LORCA

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM. PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DO00013	DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO.LORCA	25	F	11.623,80	N	C	B	BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Director de Centro, Director Técnico, Director Oficina Empleo o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de dirección y coordinación de Oficinas de empleo en atención a los usuarios, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo. 3 Exp. en el desempeño de funciones de planificación del funcionamiento de la Oficina de Empleo, atendiendo a los recursos materiales y humanos disponibles y a las características del mercado de trabajo local.	
TQ00027	TECNICO APOYO EMPLEO Y FORMACION.LORCA	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

CEN. DESTINO: 27515 - OFICINA DE EMPLEO DE MOLINA DE SEGUERA

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM. PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00404	TECNICO GESTION EMPLEO Y FORMACION.MOLINA SEGU	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, control y ejecución de las acciones de intermediación laboral, tramitación de las ofertas de empleo, registro de demandantes y fomento de empleo. Seguimiento y control de las acciones y proyectos formativos. Elaboración de informes de homologación de especialidades formativas, de programación de prácticas no laborales y justificación de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos.	
TM00727	TECNICO .MOLINA DE SEGUERA	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				P.I.
TE00012	TECNICO EMPLEO Y FORMACION MOLINA DE SEGUERA	20	F	2.993,40	N	C	B	BGX00		O				

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
 CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS  
 CEN. DESTINO: 28516 - OFICINA DE EMPLEO DE MORATALLA

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DH00046	DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO.MORATALLA	24	F	10.273.32	N	C	B	BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Director de Centro, Director Técnico, Director Oficina Empleo o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de dirección, planificación y coordinación de las actividades propias de la Oficina de Empleo en materia de demandas, ofertas de empleo y contratos, planificando su funcionamiento a corto, medio y largo plazo y coordinación de sus actuaciones con el resto de unidades del Servicio Regional de Empleo y Formación.	

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
 CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS  
 CEN. DESTINO: 29517 - OFICINA DE EMPLEO DE MULA

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DH00045	DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO.MULA	24	F	10.606.80	N	C	B	BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Director de Centro, Director Técnico, Director Oficina Empleo, o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de dirección, planificación y coordinación de las actividades propias de la Oficina de Empleo en materia de demandas, ofertas de empleo y contratos, planificando su funcionamiento a corto, medio y largo plazo y coordinación de sus actuaciones con el resto de unidades del Servicio Regional de Empleo y Formación.	

## CEN. DESTINO: 30546 - OFICINA DE EMPLEO MURCIA 1

## CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

## CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM. PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JF00006	JEFE AREA OFICINA DE EMPLEO	22	F	3.075,72	N	C	B	BGX00		O			
TC00347	TECNICO GESTION EMPLEO	24	F	5.883,72	N	C	B	BGX00		O	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, control y ejecución de las acciones de intermediación laboral, tramitación de las ofertas de empleo, registro de demandantes y fomento de empleo. Seguimiento y control de las acciones y proyectos formativos. Elaboración de informes de homologación de especialidades formativas, de programación de prácticas no laborales y justificación de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos.	
TC00348	TECNICO GESTION EMPLEO Y FORMACION	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00		E	AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, control y ejecución de las acciones de intermediación laboral, tramitación de las ofertas de empleo, registro de demandantes y fomento de empleo. Seguimiento y control de las acciones y proyectos formativos. Elaboración de informes de homologación de especialidades formativas, de programación de prácticas no laborales y justificación de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos.	
TE00009	TECNICO EMPLEO Y FORMACION	20	F	2.993,40	N	C	B	BGX00		O			
TQ00226	TECNICO APOYO EMPLEO Y FORMACION	22	F	2.527,92	N	C	B	BGX00		O			

CEN. DESTINO: 30547 - OFICINA DE EMPLEO MURCIA 2

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUES-TO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
DO00007	DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO MURCIA 2	25	F	11.623,80	N	C	B	BGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Director de Centro, Director Técnico, Director Oficina Empleo, o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de dirección y coordinación de las Oficinas de Empleo en atención a los usuarios, y en general, a los demandantes y ofertantes de empleo. 3 Exp. en el desempeño de funciones de planificación del funcionamiento de la Oficina de Empleo, atendiendo a los recursos materiales y humanos disponibles y a las características del mercado de trabajo local.	
TC00346	TECNICO GESTION EMPLEO Y FORMACION	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, control y ejecución de las acciones de intermediación laboral, tramitación de las ofertas de empleo, registro de demandantes y fomento de empleo. Seguimiento y control de las acciones y proyectos formativos. Elaboración de informes de homologación de especialidades formativas, de programación de prácticas no laborales y justificación de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos.	
TM00721	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				P.I.
TM00720	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				P.I.

CEN. DESTINO: 30548 - OFICINA DE EMPLEO MURCIA 3

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TE00010	TECNICO EMPLEO Y FORMACION	20	F	3.441,96	N	C	B	BGX00		O				
TE00011	TECNICO EMPLEO Y FORMACION	20	F	2.993,40	N	C	B	BGX00		O				
TQ00240	TECNICO APOYO EMPLEO Y FORMACION	22	F	2.527,92	N	C	B	BGX00		O				
TM00724	TECNICO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				P.I.

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

CEN. DESTINO: 37518 - OFICINA DE EMPLEO DE TORRE PACHECO

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TM00734	TECNICO TORRE PACHECO	20	F	2.894,04	N	C	B	BGX00		O				

CEN. DESTINO: 30520 - D.G.COMERCIO Y ARTESANIA

CONSEJERIA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE COMERCIO Y ARTESANIA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700109	ASESOR	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en materia de instrucción de procedimientos de infracción y de autorización singular, así como de promoción de la terminación convencional de los procedimientos. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento especializado en materia de vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las resoluciones sobre defensa de la competencia, así como en materia de gestión del Registro de Defensa de la Competencia.	
JC00265	JEFE SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AA AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de registro de documentos y gestión de personal. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de gestión económica y administrativa.	
TQ00063	TECNICO APOYO	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E				

JV00049	JEFE SERVICIO INSPECCION COMERCIO INTERIOR	26	F	15.029,40	S	C	A/B	AGX00 BGX00 BFS01	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Servicio o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de planificación, coordinación, dirección y control en materia de cumplimiento de la normativa reguladora del sector por los comerciantes y las empresas que se dediquen a actividades reguladas por la legislación de comercio interior, estatal o autonómico.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de inspección en establecimientos de distribución comercial, mayoristas o minoristas, y sobre las actividades de comercio interior en general y sobre toda clase de empresas que se dediquen a actividades reguladas por la legislación de comercio interior, estatal o autonómico.</p>	R.N.
JC00479	JEFE SECCION INFRACCIONES Y SANCIONES	25	F	11.520,12	S	C	A	AGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de instrucción, impulso y preparación de propuestas administrativas en los expedientes sancionadores relativos a actividades reguladas por la legislación de comercio interior.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de evaluación de las infracciones.</p>	



CEN. DESTINO: 30510 - D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

CONSEJERIA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A100089	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
A100090	ASESOR DE APOYO ECONOMISTA	24	F	5.722,92	N	C	A	AGX00	01103	O	S			
A100272	ASESOR DE APOYO JURÍDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
A700125	ASESOR JURÍDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones y recursos, así como su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa. 3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de informe de convenios que celebre con otras administraciones o entidades públicas o privadas, así como la elaboración y/o informe de los anteproyectos o proyectos de disposiciones de carácter general.	

CEN. DESTINO: 30430 - D.G. UNIVERSIDADES Y POLITICA CIENTIFICA

CONSEJERIA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION  
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES Y POLITICA CIENTIFICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AI00207	ASESOR DE APOYO ECONOMISTA	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01103	E	S			
JC00483	JEFE SECCION COORDINAC.SISTEMA UNIVERSITAR.	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00		E		AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de preparación de actos administrativos y disposiciones de carácter general en materia universitaria. Asesoramiento y apoyo técnico-administrativo al Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia u otros órganos colegiados.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de mantenimiento y gestión del registro de universidades, centros y enseñanzas y gestión y tramitación de los expedientes de autorización, modificación y supresión de los mismos.</p>	
JC00562	JEFE SECCION PLANIFICION Y FINANC.UNIVERS.	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00	02205	E		AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de realización de estudios e informes sobre planificación y financiación de enseñanzas universitarias. Elaboración de planes de financiación de las universidades.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución de los presupuestos de universidades públicas, así como para el control de sus inversiones, gastos e ingresos.</p>	

CONSEJERIA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION  
 CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL  
 CEN. DESTINO: 30370 - S.G.UNIVERSIDADES EMPRESA E INVESTIGAC.

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACION	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TITULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
AI100123	ASESOR DE APOYO JURIDICO	24	F	9.966,60	N	C	A	AGX00	01106	E	S			
JC00003	JEFE SECCION GESTION PRESUPUESTARIA	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de contenido contable, Elaboración, modificación y seguimiento del presupuesto. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de transferencias y subvenciones.	
TC00430	TECNICO GESTION DE PERSONAL	24	F	10.606,80	N	C	B	AGX00		E		AA	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de gestión, ejecución y control en materia de personal. Propuesta de provisión de puestos, solicitud de compatibilidad, solicitud de reconocimiento de grado personal, situaciones administrativas, personal interino.	

TQ00189	TECNICO APOYO CONTRATACION	22	F	5.758,20	N	C	B	BGX00		E				
A700007	ASESOR JURIDICO	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	01106	E	AA			<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de elaboración y/o informe, según proceda, de los anteproyectos o proyectos de disposiciones de carácter general. Supervisión de las disposiciones antes de su remisión al BORM para su publicación.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en materia de tramitación, propuesta de resolución de las reclamaciones y recursos, así como su tramitación y posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa. Informe sobre convenios que se celebren con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas.</p>
TS00028	TECNICO SUPERIOR	22	F	5.073,24	N	C	A	AGX00	01106	O				

ANEXO - II

(Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas)

CEN. DESTINO: 30601 - S.G.AGRICULTURA Y AGUA

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA  
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
TC00390	TECNICO GESTION AUDITORIA FEOGA	24	F	10.606,80	N	C	B	BGX00		E		AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Técnico de Gestión o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino. 2 Exp. en el desempeño de funciones de control interno del Organismo Pagador, verificando si los procedimientos adoptados son adecuados y conformes con los reglamentos comunitarios y que la contabilidad es precisa, completa y realizada a tiempo. Control de las actividades desarrolladas por el personal que realiza funciones de intervención y control de la actividad contractual e industrial subvencionable por el Organismo Pagador.	

CEN. DESTINO: 30290 - O.A.AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA  
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00376	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA	25	F	11.623,80	S	C	B	BGX00		E		AA AE	1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos. 2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de expedientes de compensación de deudas en periodo ejecutivo, de aplazamientos y fraccionamientos de pago y de devolución de ingresos indebidos. 3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de aplicación y seguimiento del Convenio suscrito con la Agencia Estatal de la administración tributaria en materia de recaudación y de mantenimiento de ficheros informáticos.	

CEN. DESTINO: 30140 - D.G. ADMINISTRACION LOCAL

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ADMINISTRACION LOCAL

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM. PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TITULO ACAD.	JOR. DEST.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
A700015	ASESOR REGIMEN LOCAL	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00		E		AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en relación con los proyectos de normas para desarrollo y aplicación de la legislación de régimen local. Asesorar e informar en expedientes que resuelva el Consejo de Gobierno y el Consejo de Presidencia en materia de Régimen Local.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico en relación con las propuestas de resolución en materia de Administración Local. Asesoramiento y emisión de informes que soliciten las Corporaciones Locales.</p>	
JC00401	JEFE SECCION HACIENDA LOCAL	25	F	11.623,80	S	C	A/B	AGX00 BGX00		E		AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de seguimiento y supervisión de los presupuestos de los Entes Locales y sus modificaciones, de las ordenanzas fiscales y de las liquidaciones y las cuentas, así como en materia de estadística local y documentación.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de diseño, gestión y explotación de indicadores económicos del sector local y colaboración en las actividades formativas.</p>	R.N./P.H.

A700033	ASESOR REGIMEN LOCAL	26	F	14.213,76	N	C	A	AGX00	E	AA	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de asesor o asimilado al mismo en su nivel de complemento de destino.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico especializado en relación con los proyectos de normas para desarrollo y aplicación de la legislación de régimen local. Asesorar e informar en expedientes que resuelva el Consejo de Gobierno y el Consejero de Presidencia en materia de Régimen Local.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de asesoramiento jurídico en relación con las propuestas de resolución en materia de Administración Local. Asesoramiento y emisión de informes que soliciten las Corporaciones Locales.</p>
---------	----------------------	----	---	-----------	---	---	---	-------	---	----	--

CEN. DESTINO: 30550 - SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO Y FORMACION

CONSEJERIA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION  
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PUUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLAS.	COMP. ESPECIF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCION	TÍTULO ACAD.	JOR.	PRIM. DEST.	AREAS FUNC.	MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	OBSERVACIONES
JC00540	JEFE SECCION DE CONTRATACION	25	F	11.920,68	S	C	A	AGX00		E		AE	<p>1 Exp. en el desempeño de puestos de trabajo de Jefe de Sección o asimilados a los mismos.</p> <p>2 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta en materia de tramitación de expedientes de contratación.</p> <p>3 Exp. en el desempeño de funciones de ejecución, informe y propuesta de actuaciones en materia de remisión de datos al registro de contratos de la Comunidad Autónoma.</p>	